



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 14 de abril de 2008 - Número 26 Página 629 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 14 de abril de 2008

	<u>ORDEN DEL DÍA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 17, relativa a criterios del Gobierno en relación con los consultorios de atención sanitaria y atención primaria en las zonas rurales de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0013]	631
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley nº 22, relativa a reprobación a la Vicepresidencia en relación con la información no remitida sobre el concurso público de ideas para la Finca de la Remonta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0022]	637
03.-	Interpelación Nº 18, relativa a criterios de la Vicepresidenta sobre el hecho de que una empresa privada haya presentado al concurso arquitectónico de ideas para La Remonta realizada por la Vicepresidenta en el año 2005, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0018]	643
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 96, relativa a motivo por el que la Consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad no cumple la sentencia 207/07, respecto al aprovechamiento del Monte Acebal Donayo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0096]	648
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 97, relativa a previsión de cumplimiento por la Consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad de cumplir la sentencia 207/07, respecto al aprovechamiento del Monte Acebal Donayo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0097]	648
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 98, relativa a motivo por el cual la Consejería de Desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad considera la finca La Loma en el monte 183 y no en el 184, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0098]	649

Página

07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 99, relativa a momento en el que la Consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad prevé hacer el deslinde administrativo denominado el Acebal, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0099]	650
08.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno nº 100, relativa a motivo por el que la Consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad no aprueba el plan de aprovechamientos de pastos del Monte Acebal de Donayo n. 184, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0100]	652
09.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a compromiso del Gobierno de Cantabria de cofinanciar con el Ayuntamiento de Torrelavega y con la Administración central el soterramiento de las vías de FEVE, presentada por D. Ildelfonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0101]	653
10.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razón del Gobierno para no remitir al Parlamento la documentación del PSIR del Área Industrial de Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0102]	655
11.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar a adquirir los terrenos en los que se ubica el PSIR del Área Industrial de Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0103]	656
12.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno concluir con la adquisición de los terrenos en los que se ubica el PSIR de Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0104]	657
13.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a precio que va a ofrecer el Gobierno a los propietarios de los terrenos en los que se ubica el PSIR de Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-105]	659
14.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que se creó la empresa Suelo Industrial y Medio Cudeyo 2006 S.L., presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0106]	662
15.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno busca un socio privado para desarrollar el PSIR del área industrial Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0107]	662
16.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios que va a seguir el Gobierno en la selección del socio privado para desarrollar el PSIR del área industrial Marina-Medio Cudeyo, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5100-0108]	664

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Señora Secretaria, punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 17, relativa a criterios del Gobierno, en relación con los consultorios de atención sanitaria y atención primaria en las zonas rurales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El lunes pasado debatíamos en este Parlamento sobre la atención primaria de salud en las zonas rurales y la política de consultorios médicos del Gobierno de Cantabria. Y yo les hablaba de la cruda realidad, de todos aquellos consultorios médicos rurales que ustedes han cerrado a lo largo de los últimos años: dos en Villafufre, dos en Bareyo, dos en Arnuero, dos en Puente Viesgo, uno en Valdáliga o siete, es decir, todos en San Vicente de la Barquera. Un total de dieciséis.

Les hablé de aquellos consultorios médicos en los que han recortado días y horas de atención. De San Roque de Río Miera, de Ríotuerto, de Matienzo, de Escalante o de Villaverde de Pontones. Y puse delante de Sus Señorías la gestión de un Gobierno de nula sensibilidad social, que nos está haciendo retroceder en el tiempo.

De un Gobierno que en lugar de acometer un plan de renovación y mejora de la red actual de consultorios, los cierra. Y de un Gobierno que en vez de destinar más medios humanos y materiales para mejorar su funcionamiento, reduce procesionales, días y horas de atención; alejando a los médicos de sus pacientes en la Cantabria rural.

Puse delante de sus Señorías una política de reordenación sanitarias improvisadas e impuestas, que está vulnerando la equidad con el acceso y la asignación de recursos, que está amenazando la cohesión social y territorial y que no garantiza la

calidad, la proximidad ni, desde luego, esa humanización de la asistencia sanitaria que los usuarios nos demandan.

Y les alerté también de sus consecuencias, de las graves consecuencias que se están dejando sentir hoy sobre una parte importantísima de nuestra población. De una población rural, envejecida y con elevada tasa de discapacidad. Mayores en muchos casos solos y enfermos crónicos. Personas que carecen a menudo de medios económicos suficientes, de ayudas sociales o de medios de transporte y que habitan en zonas de gran dispersión geográfica, de complicada orografía y amenazadas por la creciente despoblación.

Una población que en ningún caso ha sido escuchada y una población que se siente maltratada y de segunda, porque está padeciendo el recorte de servicios básicos, la pérdida de derechos adquiridos en algunos casos hace más de 20 años y un deterioro en la calidad y en las condiciones de la atención sanitaria que venían recibiendo y que además precisan.

Y el lunes pasado quisimos saber, quisimos conocer sus planes de presente y de futuro y preguntamos insistentemente al Consejero si iba a reabrir esos consultorios en los que se había suprimido la actividad asistencial y si iba a restablecer las condiciones de esa actividad, donde se habían recortado o reducido.

Ni que decir tiene que no hubo manera, porque el Sr. Consejero subió y bajó de esta Tribuna para hablar, como dijo en reiteradas ocasiones, de lo que él quiso. Y no quiso o no pudo darnos una sola razón que justificara las arbitrarias y las injustas decisiones de su Gobierno.

Después de mucho buscar, encontró dos. Dos de los diez consultorios rurales que se han cerrado, los dos de Villafufre, que al parecer no reunían las condiciones necesarias. Y no se lo voy a discutir, Sr. Consejero, pero sí vuelvo a preguntar. ¿A quién compete la prestación de la asistencia sanitaria en Cantabria?. Al Gobierno ¿verdad?. Entonces ¿cómo es posible que su máximo responsable se atreviera a salir la semana pasada a esta Tribuna a exhibir fotografías del lamentable estado en que tiene algunos de sus consultorios, pero sigo porque si esto es así, ¿por qué en lugar de cerrarlos y suprimir servicios básicos para la población no los arregló usted Sr. Consejero?, y si no quiere arreglarlos por qué ha impedido que el Ayuntamiento que sí quiere arreglarlos, lo haga y financie esas obras.

Nadie me contestó el lunes pasado y nadie lo hará hoy, por eso Sr. Consejero, hay veces que es bastante más digno y más recomendable estar callado.

Pero en lo que sí se empleó a fondo el Sr. Consejero la semana pasada para tratar de salvar la cara a su Gobierno, fue en mentir y no digo que tuviera ánimo de mentir, pero sí digo que lo hizo.

Ante el saldo negativo de consultorios y las críticas a la ausencia de planificación, inversión y gestión formuladas por el Partido Popular, el Sr. Consejero respondió con un balance arrollador de 13 nuevos consultorios y 17 reformas.

Miren, no tengo tiempo para desmentir una por una tantas falsedades pero en líneas muy generales, De los nuevos, ¿saben quién planificó y dejó en marcha los consultorios de San Miguel de Aguayo, Unquera y Puente Pumar en Polaciones?. El Gobierno del Partido Popular.

¿Saben quién ha hecho y financiado los consultorios de Pámanes, de Treto o de Espinama que se apuntaba el Sr. Consejero?. Los ayuntamientos en solitario, ayuntamientos por cierto del Partido Popular y en el último caso en el de Espinama, la Junta Vecinal del Partido Popular. ¿Sabe cuánto ha puesto su Consejería para el consultorio, por ejemplo, de Collado de Cieza, Sr. Consejero?. Cero euros, porque si alguien lo financió fue el propio ayuntamiento con la ayuda de Cooperación Local, no con la suya. ¿Y sabe cómo están los consultorios de Ruento, Villaescusa, Somo y Bádames después de cinco años?. Pues cinco años después sin terminar.

Creo que queda claro, de los reformados pues estamos en las mismas, porque o son reformas emprendidas por el Gobierno del Partido Popular - como el consultorio de La Costana en Campoo de Yuso- o el de Escalante o Matienzo o son reformas ejecutadas y financiadas íntegramente por ayuntamientos del Partido Popular, en algunos casos, como Entrambasaguas, Zurita o La Penilla, en este caso coincide.

O ésa que dice usted tener acordada con el ayuntamiento para los consultorios de Hoz de Anero o de Villaverde de Pontones. Eso cuando no son reformas que ustedes dicen que han hecho y no han hecho, como el caso de Santiurde de Reinosa donde se han olvidado ustedes de las puertas y de las ventanas por las que entra agua y frío. O eso cuando no son reformas como las de Guriezo o Hazas de Cesto en la que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, no ha invertido un solo euro, por una sencilla razón, porque no hay presupuesto para consultorios en esa Consejería.

Así, Sr. Consejero, cualquiera. Los consultorios los hacen otros y el que se pone las medallas y presume es usted.

Pero ni nosotros ni los ciudadanos queremos mirar hoy a ese pasado, porque lo que nos importa a todos es el futuro, un futuro cierto y seguro que nos permita avanzar en esas conquistas sociales que han de ser de todos y en bienestar.

Y para eso precisamente presentamos una

propuesta de resolución que necesita hoy de su apoyo, una propuesta que pretende en primer lugar instar al Gobierno Regional a la aprobación de un Plan de Consultorios médicos rurales, que garantice la construcción de nuevos consultorios de acuerdo con las necesidades de la población que garantice la renovación y la mejora de la red ya existente y las previsiones de su financiación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, durante el periodo de duración del mismo.

Es decir, demandamos planificación, inversión y garantías de financiación para poder invertir su balance de cierres y de recortes en consultorios rurales y para poder atender de manera racional esas demandas de la población a las que su Gobierno está diciendo no, porque tenemos que seguir construyendo nuevos consultorios rurales que completen nuestro mapa sanitario y haciendo mejoras allí donde se necesiten.

Por ejemplo, en Coe, Sr. Consejero -escúcheme un poco que esto es importante- en Coe donde no cabe en cabeza humana que se deniegue la petición de la Alcaldesa de Los Corrales de Buelna con el argumento -nunca visto- de que un nuevo consultorio en Coe empeoraría la atención.

Sra. Alcaldesa, desde luego a mí me gustaría que me explicaran desde cuando y por qué sí, en una carta que firma usted -si hace falta en la misma intervención- igual no sabe lo que firma, pues se la muestro.

Tenemos que construir un consultorio en Mirones, donde después de vueltas y más vueltas acaban diciéndole a su alcalde que se gaste 50.000 euros, que no tiene, en la redacción de un proyecto que tienen que hacer ustedes y que luego vayan con él a la Consejería de Ganadería o a la de Obras Públicas a ver si le daban algo para el consultorio.

¿Por qué un Plan?. Porque están ustedes negando la construcción de un consultorio médico en Rudagüera, por ejemplo. Porque tenemos que ampliar el consultorio de Entrambasaguas y el de Soto de la Marina donde ni ustedes están ni se les espera.

Porque no es de recibo que los consultorios de Hoz de Anero y Villaverde de Pontones -si es que al final no le cierran- tengan que ser financiados por el Ayuntamiento. O porque los de Luenta o Toñanes no están en condiciones de atender a nadie, y ustedes lo saben.

Y lo que hay que hacer, Señorías, no es cerrarlos, sino repararlos y hacerlo urgentemente. Para eso necesitamos un plan, para escapar de sus caprichos y sus arbitrariedades, para obligar a invertir en consultorios a un Gobierno que se resiste a ello. Y para que se destinen los impuestos de los cántabros a lo que verdaderamente importa a los cántabros, que es menos publicidad y menos despachos de altos cargos y obras en despachos de altos cargos, y más consultorios.

Y en segundo lugar, pretendemos instar al Gobierno Regional a adoptar las medidas necesarias para la inmediata reapertura y reanulación de la actividad en todos los consultorios médicos que ustedes han cerrado en Villafufre, en Valdáliga, en San Vicente, en Bareyo, en Arnüero y en Puente Viesgo; así como para el restablecimiento y la mejora de las condiciones en la prestación del servicio en todos aquellos en los que se ha reducido o empeorado, es decir en: San Roque, Riotuerto, Matienzo, Escalante o en Villaverde de Pontones.

Hagan lo que tenga que hacer, pero háganlo, porque ésta es la obligación moral y política de quienes estamos comprometidos con la defensa de los derechos de los ciudadanos. Es la obligación moral y política de quienes estamos comprometidos con la igualdad efectiva, que se llama equidad y que implica la discriminación positiva hacia quienes soportan más dificultades y hacia quienes gozan de menos oportunidades.

Y es la obligación moral y política de quienes estamos comprometidos con un modelo sanitario en el que no hay nada más importante que el paciente. Pacientes iguales en derechos y pacientes iguales en protección a su salud vivan donde vivan.

Termino ya Sr. Presidente, diciendo que demandamos desde la oposición, exactamente aquello que haríamos si fuéramos gobierno y que haremos tan pronto como tengamos responsabilidades de Gobierno: ampliar y mejorar nuestra red de consultorios, reabrir los que ustedes han cerrado y mejorar la prestación del servicio en todos.

Soy consciente de que esto que les pedimos hoy resulta imposible sin su voluntad y sin sus votos, por lo que termino haciendo un llamamiento a lo más íntimo de cada uno de sus Señorías, a sus convicciones y a sus principios. Porque sé que en eso no podemos estar tan lejos unos de otros y porque sé que en eso no podemos estar todos tan lejos de lo que nos demandan los cántabros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

A propuesta del Partido Popular volvemos a debatir en esta Cámara la urgencia de un nuevo Plan, el vigésimo tercero plan regional que redima a esta Comunidad Autónoma de la incapacidad política y de gestión a la que se ve sometida desde hace cinco años, porque según su visión, según la visión del Partido Popular, desde su desalojo del Gobierno nada absolutamente nada parece que funciona en esta

Comunidad; salvo por supuesto lo que funciona es porque ustedes lo dejaron hecho, atado y bien atado, como dijo usted una vez aquí.

La sanidad no escapa a este desastre, a pesar de que encuesta tras encuesta... Y le voy a enseñar la última, porque le traigo todas, pero bueno, a pesar de que la clasificación de la atención primaria en las Comunidades Autónomas, Cantabria sigue figurando la primera. Cantabria la primera por encima de la media.

Las cinco comunidades que ocupan la cola son: La Rioja, Madrid, Valencia, Murcia, Canarias; todas ellas gobernadas por el Partido Popular.

Así que esta situación de caos, esta proclama de que a este Gobierno no le interesa la salud pública, pues es totalmente increíble. Por lo menos los cántabros y las cántabras cuando se les pregunta sobre su sentimiento hacia la atención primaria de su sistema sanitario, opinan que es muy buena o buena.

Así que ustedes ahora instan a ese Gobierno Regional a la construcción de nuevos consultorios médicos y mejora de la red existente. Señoría, usted no escucha, no escucha nunca y además cuando escucha y lo que oye no le gusta, luego con salir y decir que todo es mentira, que no se cree nada, pues bueno. Tampoco se crea lo del Hospital de Campoo –se lo he dicho muchas veces- ahí está. Y tampoco se crea lo del papiloma, ahí está. Y tampoco se cree la red de consultorios.

Bueno, mire, aquí el Sr. Consejero el lunes pasado le dijo que se habían hecho trece consultorios nuevos, que hay diecisiete consultorios reformados, cinco con reforma acordada, cuatro en fase de estudio. Que se habían invertido 3 millones de euros, en la red de consultorios rurales. Ésa que pretendemos –parece ser- los Socialistas, en apoyo a este Gobierno, pretendemos dismantelar. Que ha habido una importante remodelación de mobiliario, material sanitario e informatización de los establecimientos.

¿Cómo puede decir usted aquí, sin ruborizarse, que están disminuyéndose los recursos materiales y los recursos humanos, cuando en estos últimos cinco años este Gobierno ha dado un cambio sustancial al modelo sanitario de Cantabria, apostando de verdad por la salud pública, potenciando la atención primaria y la atención especializada con una enorme inversión, con un incremento en el personal sanitario de 1.255 plazas; lo que permite ampliar por supuesto el tiempo de atención al usuario, la cartera de servicios y mejorar la calidad. Y por supuesto también todas estas mejoras en los consultorios rurales?.

Insta al Gobierno a la inmediata reapertura de estos establecimientos, de estos puntos de consulta cerrados.

Señoría, usted, el más grave, ni escucha ni ve. Y no pensaba, pero para que lo retengan en la cabeza. Éstas son las imágenes de aquellos locales que a ustedes les sirvieron para -como dijo aquí el

otro día- cumplir con éxito su programa, su plan popular de 120 consultorios rurales.

Actualmente hay 128 consultorios, en funcionamiento. Luego, difícilmente se puede defender aquí que este Gobierno está desmantelando la red.

Mire, el pasado lunes, se mostraron estas fotografías. Yo la estuve observando y veía las caras de los demás Diputados y Diputadas, y se mostraba estupor, había comentarios: ¡Esto es como el tercer mundo, esto es como el Sahara!. Se acababa de venir del Sahara.

Usted estaba sentada en su escaño y le increpaba al Consejero, diciendo: ¡Arrégelos, arrégelos!. ¿Pero usted se cree que esto se puede arreglar?. Pues no, no se puede arreglar.

Lo primero, porque usted sabe muy bien que esa solución es inviable. Se está refiriendo a instalaciones que no cumplen. Todas las que ha señalado, o la mayoría, a instalaciones que no cumplen las condiciones técnico-sanitarias mínimas exigidas para los consultorios rurales. Y en muchos casos, si se pretendieran realizar esas obras, ni aún así se podrían realizar.

También está hablando de sitios que dan cobertura a un reducido número de usuarios, o que no estaban realizando ninguna labor asistencial, solamente traer y llevar recetas.

Son consultorios, todos, que no pueden garantizar una asistencia sanitaria que cumpla los tres principios básicos, que son: asistencia de calidad, eficaz y eficiente.

Ninguno de los que estamos aquí nos sentiríamos ciudadanos de primera, si tenemos que ir a tomarnos la tensión a ninguno de estos sitios. Y por lo tanto, si nosotros no nos sentimos ciudadanos de primera, tampoco se pueden sentir los ciudadanos que vivan en estas zonas y tengan que bajar a estos sitios.

Buscar la solución al envejecimiento, o a la dispersión poblacional no consiste en enredar. Consiste en tener claro cuál es el objetivo. Y el objetivo es prestar una asistencia sanitaria de calidad, eficaz y eficiente. Y en condiciones de igualdad y de dignidad para todos.

El mundo cambia, Señoría. Y Cantabria, afortunadamente, desde hace cinco años también cambia.

Antes, los galenos iban a caballo a ver a los pacientes. Ahora, las radiografías viajan por la red y van a tal velocidad que al instante están siendo valoradas por un especialista y no importa la distancia en la que esté el paciente.

Ahora mismo, los médicos, con darle a una tecla de su ordenador tienen la historia clínica. Allí

mismo, en el instante también. Y en muy breve espacio de tiempo, la receta electrónica será una realidad.

Se están poniendo en marcha y están funcionando diversos sistemas según las distintas situaciones de los ayuntamientos a los que nos estamos refiriendo, de los puntos a los que nos estamos refiriendo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo.

Mire, microbuses que organizan el servicio intermunicipal, vehículos socio-sanitarios, transporte a demanda, soluciones sencillas, rápidas, baratas. Y los ciudadanos, tras un breve periodo de adaptación enseguida se dan cuenta de que su asistencia ha mejorado. Y ese es el objetivo.

Y además se dan cuenta que se ha igualado al resto de los ciudadanos. Soluciones que además pueden cubrir otro tipo de necesidades, aparte de las sanitarias...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

La SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista apoya la política de planificación y adaptación de recursos llevada a cabo por el Gobierno Regional, con el objetivo de mantener una red de consultorios médicos, dignos y bien dotados, adecuada a la vez a la necesidad de la población, teniendo en cuenta la estructura geográfica y demográfica, el reparto poblacional y las peculiaridades de salud de la Comunidad de Cantabria. Una red necesaria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado su tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: He finalizado, he finalizado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, ya ha finalizado su tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: He finalizado Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, muchas gracias.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias a usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Fernando Fernández Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr.

Presidente, Señorías.

Sra. Buruaga, acusa usted constantemente al Gobierno de Cantabria de falta de inversión, de falta de planificación, sobre todo en lo que a materia de sanidad se refiere; pero mire, los datos, el grado de satisfacción con el que los ciudadanos de Cantabria ven la atención sanitaria, es decir, la realidad no concuerda con sus apreciaciones.

Le voy a dar solamente dos datos generales, por premura de tiempo. El primero, que usted ya conocerá, el presupuesto de sanidad supone el 31,4 por ciento del presupuesto general de Cantabria para 2008; es decir, 721 millones de euros; de los cuales el 35,2 por ciento, es decir 266 millones se dedican a atención primaria, a la que usted dice que este Gobierno no atiende.

Segundo dato que yo creo que merece la pena que usted tenga en cuenta. La ratio médico-usuario en las zonas rurales es de 500 tarjetas por cada médico, tal como ha recordado en su intervención el otro día el Sr. Consejero. Una ratio envidiada por muchas comunidades de nuestro entorno y también por muchos países europeos; no lo olvide.

Dicho esto Sra. Diputada, convendrá conmigo en tres ideas fundamentales. La primera de ellas, la organización sanitaria básica se desarrolla en los hospitales y en los Centros de Salud; los Consultorios Rurales no son más que una proyección, como usted sabe, de los Centros de Salud para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la asistencia sanitaria.

La segunda idea fundamental, que yo creo que usted estará de acuerdo conmigo, es que hacer pivotar la existencia sanitaria sobre los consultorios rurales, es una argucia de los que opinan que se infringe los criterios de equidad, los criterios de eficiencia y los criterios de accesibilidad; para desviar la atención –repito-, para desviar la atención sobre lo que debe constituir el núcleo central fundamental de la asistencia sanitaria pública: los Centros de Salud. Donde no sólo se curan enfermedades, se diagnostican enfermedades también y los más importante, se establecen los programas de prevención tal como los dictamina la Organización Mundial de la Salud.

Y tercera idea fundamental, que creo que estará usted también de acuerdo conmigo, es que precisamente en los Centros de Salud donde la concentración de medios humanos y materiales hace posible el trabajo de los profesionales en equipo y hace posible políticas de calidad, de eficacia y de eficiencia en coordinación con los centros hospitalarios; lo cual no quiere decir que los consultorios rurales no cumplan su cometido, facilitando, como ya había dicho anteriormente, aún más si cabe la accesibilidad de los ciudadanos.

Es más, para el Partido Regionalista de Cantabria, la red de consultorios rurales es un elemento fundamental de calidad de vida y una pieza

clave, importante diría yo, en la cohesión, en la cohesión territorial de Cantabria.

Pues mire Sra. Diputada, en este tema es muy fácil caer en la demagogia o hacer populismo. Usted ya lo intentó con San Roque de Riomiera y le salió mal la jugada.

Mire, en este momento existen 128 consultorios médicos rurales repartidos por toda Cantabria, que prestan un gran servicio, un gran servicio en las zonas rurales.

Dice usted que hay que construir más consultorios, ¡pues claro que hay que construir más consultorios!, hay que construir más escuelas, más hospitales, más institutos; pero claro Señoría, usted sabe que como decía Platón: “una cosa es el mundo ideal, lo deseable y otra cosa es la realidad, es decir, lo posible”. No vaya a ser, Sra. Diputada, que ganemos en accesibilidad para los ciudadanos y perdamos en la calidad de la atención sanitaria que se preste.

Sra. Diputada, usted sabe que para que una sociedad funcione se debe regir por el principio de racionalidad; es decir, establecer los medios adecuados para conseguir unos objetivos. Y así debe ser también en materia sanitaria.

Pues bien, los objetivos del Gobierno en materia sanitaria y quiero pensar que también los de su Grupo, son la accesibilidad y la calidad de la atención sanitaria de los ciudadanos, de todos los ciudadanos del mundo rural y del mundo urbano.

Conseguir ambos objetivos con los medios de los que disponemos, ése es el quid de la cuestión y ése es el empeño de este Gobierno.

En cuanto al objetivo de la calidad, creo que nadie pone en duda la calidad asistencial de nuestros hospitales, de nuestros centros de salud y de la calidad de nuestros 128 consultorios médicos que funcionan en la actualidad.

Respecto al objetivo de accesibilidad, se están dando pasos en la buena dirección. Como ya ha recordado aquí el Sr. Consejero, se están construyendo nuevos centros de salud para completar la red de centros de salud de Cantabria y además están en fase de ejecución diversos consultorios rurales, que yo se lo vuelvo a repetir: Ruate, Collado de Cieza, Somo, La Concha, Bádames, etc. ¿Que ustedes los planificaron?. Pues no lo sé, pero quien los está ejecutando es este Gobierno.

Creo sinceramente que el panorama no es tan negro como usted lo pinta. Pero es que además -y finalizo, Sr. Presidente- estoy convencido que el Gobierno de Cantabria va a ir mejorando y ampliando la red de consultorios, dotándola de más y mejores medios, conjugando, además, un factor básico en la zona rural, como es el transporte.

La Consejería está afrontando esta tarea. Tarea que precisa de un esfuerzo inverso importante y un tiempo para su consecución y que nosotros valoramos muy positivamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señores Portavoces, puedo decir muchas cosas sin ruborizarme, porque me asiste la verdad y porque desgraciadamente, como dice aquél, tengo testigos.

Hoy lo tienen ustedes complicado, bastante más complicado para enredar, como dicen ustedes y para engañar a alguien. Porque miren, hoy no bastan ni los discursos ni las buenas intenciones, ni siquiera las descalificaciones. Hoy toca levantar la mano y hoy toca mojarse. Y entonces hoy toca decir si ustedes quieren abrir los consultorios que han cerrado. Y hoy toca decir si su política va a ser la de ampliar y mejorar la red de consultorios o la de seguir cerrando consultorios.

Y si ustedes votan sí, será que sí. Y si ustedes votan no, será que no. Será que van a seguir cerrando consultorios. Luego dejémonos de accesibilidad, dejémonos de calidad y dejémonos de hablar de otras cosas, porque lo que ustedes van a votar hoy está muy claro.

En relación a algunas cosas que se han dicho aquí. Contratan ustedes cientos de médicos y gastan ustedes cantidad de presupuesto; mientras digo yo, cierran consultorios y recortan la atención.

¿Cómo es posible?. Pues eso es lo que tienen que explicar ustedes a todos los ciudadanos de Cantabria. Explíqueseles y contéstelos a los vecinos de Puente Viesgo, a los de Villaverde de Pontones, a los de Villafufre, a los de Matienzo, a los de Escalante, a los de San Roque de Río Miera o a los de Arnuero. Porque ni ellos tienen más médicos, ni ellos tienen más horas y días de atención, ni tienen más y mejores consultorios. Están peor, señoras y señores Diputados, que hace 20 años. Que hace 20 años estas poblaciones concretas.

Y eso es lo que yo llamo caos en la gestión. Eso responde a una distribución poco equitativa de los recursos sanitarios y eso obedece a lo que a ustedes les importa la Cantabria rural, oséase: nada. Nada de nada.

En relación a la gestión y a las inversiones, pues veo que quién no me han escuchado son ustedes a mí. Porque en mi primera intervención he dejado claro en qué quedaba el balance que esgrimí

aquí la pasada semana el Sr. Consejero.

Aún -fíjense como estarán las cosas- que aún están ustedes viviendo de rentas de lo que dejó presupuestado, planificado y en ejecución, el Partido Popular. Y de los esfuerzos que están haciendo los Ayuntamientos, que son los que financian en solitario los consultorios que ustedes se apuntan. Que la Consejería, únicamente ha quedado para amenazar con el cierre. Para nada más ha quedado la Consejería.

Y en relación a sus criterios técnicos, pues ójala algún día sean capaces de explicarlo. No entiendo el cierre de consultorios en perfecto estado, como Puente Viesgo o los de Arnuero. No entiendo la reducción de cartillas en Escalante, en Villaverde de Pontones o en Matienzo.

Tampoco entiendo si porque sean menos, como dije el otro día, tienen menos derechos, menos dificultades y su salud vale menos. Y tampoco entiendo como en algunos casos cierran consultorios para acercar a los vecinos a la farmacia, a la de Vargas. Y en algunos casos cierran consultorios para alejarlos de la farmacia, a la de Villaverde de Pontones.

Se conoce que igual ahora ustedes velan por los buenos resultados de las farmacias, dependiendo de quien sea el titular.

Y respecto a la satisfacción de los ciudadanos que arrojan las encuestas -voy terminando y digo una cosa, déjenme decirles algo. La mejor encuesta que hay, porque no falla, son las elecciones. Y las elecciones arrojan una pérdida de 3 Diputados, Señorías y un batacazo electoral al Partido Socialista sin precedentes.

Si la satisfacción de todos fuera tal, la anterior Consejera estaría hoy sentada en esos bancos y la mayoría de los anteriores responsables sanitarios no hubieran sido cesados.

Señoras y señores Diputados, lo peor -si me dejan terminar, lo hago- lo peor de su decisión de hoy no es ni su falta de argumentos ni su crisis del principio. Lo peor de hoy es ver cómo ustedes le han dado la espalda a esa población rural a la que todos, toda la sociedad de Cantabria, le debe tanto.

No me extraña que haya voces dentro del propio Partido Socialista que digan que están ustedes perdidos....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...y lejos de la realidad y de la sociedad, como no me extraña que cada vez haya más personas, Sr. Presidente, que se sientan engañados por un Presidente que nos prometía cercanía, sentido común y solidaridad con las personas más desfavorecidas y las zonas más necesitadas de Cantabria.

Y haga lo que haga y se porte como se porta usted; porque usted va a votar en contra hoy, ¿verdad Sr. Revilla?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Muchas gracias.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto N° 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 22, relativa a reprobación de la Vicepresidenta en relación con la información no remitida sobre el concurso público de ideas para la finca de La Remonta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, señoras y señores miembros del Gobierno de Cantabria.

El pasado día 31 de marzo, es decir hace quince días hoy, en este mismo hemiciclo, en este Parlamento de Cantabria, se llevaron a cabo cinco preguntas orales presentadas por este Diputado a la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria para que informase sobre una documentación que el Gobierno de Cantabria tenía a su disposición desde hacía más de mes y medio.

Estas preguntas, que se contestaron el día 31 de marzo, habían sido presentadas el día 19 de marzo; es decir, que el Gobierno conocía esas preguntas desde el día 19 de marzo para contestar en este Parlamento.

Esas preguntas fueron como consecuencia, obviamente, de una denuncia del Ayuntamiento de Santander a que en el concurso de ideas de La Remonta, se había presentado una propuesta que era igual o similar a la que presentó la Vicepresidenta del Gobierno en el año 2005, y que luego fue presentada por una empresa privada a este concurso.

Estas preguntas fueron también, obviamente, puesto que la propia Vicepresidenta del Gobierno había estado en La Remonta con la Ministra de Defensa, y la Ministra de Defensa había dicho ya..., la Ministra de Administraciones Públicas había dicho...; les veo un poco nerviosos a los del Grupo Socialista hoy, he visto que han traído al equipo para acompañarles, pero les veo un poco nerviosos.

La Vicepresidenta había estado acompañada de la Ministra entonces en funciones de Administraciones Públicas, la Sra. Elena Salgado, y dijo que había ya dos propuestas que había sido preseleccionadas por la mesa de selección.

Tras la denuncia del Ayuntamiento de Santander, también, tras la petición de distintos medios de comunicación a la Vicepresidenta para que contestase y a este Gobierno si coincidía una propuesta de una empresa privada con la que había presentado el Gobierno en el año 2005, fue la llamada por respuesta.

Pero sin embargo, todos sabemos que ese concurso fue convocado entre otros por tres Administraciones y entre otros por el Gobierno de Cantabria, a través de la Vicepresidencia del Gobierno.

Y que para la mesa de selección, había nombrado representante la Vicepresidencia del Gobierno, la Vicepresidenta había nombrado representante a un político, a un cargo político; sí, al Director General de Urbanismo, que es un cargo político, nombrado de libre designación y nombrado por este Gobierno.

Es decir, había nombrado representante al Director General de Urbanismo. Por lo tanto la mesa de selección no era una mesa de selección de técnicos, era una mesa de selección de políticos. Es decir, era una mesa de selección de representantes de las instituciones del Gobierno de Cantabria, del Ayuntamiento de Santander y del Gobierno de España.

Pues bien, ante esas preguntas, a los medios de comunicación cada uno es muy libre de contestar o no contestar, lo que no es cada uno muy libre de contestar o no contestar es al Parlamento de Cantabria.

Al Parlamento de Cantabria, es una institución yo creo que tiene que ser, es respetable y tiene que ser respetada. Respetada por todos los ciudadanos de Cantabria, pero fundamentalmente deberá ser respetada por los principales actores que componemos el Parlamento de Cantabria, es decir, por los Diputados y por el Gobierno.

Y por lo tanto el Parlamento de Cantabria es la primera institución que viene recogida en nuestro Estatuto de Autonomía de Cantabria, la primera institución de nuestra Comunidad Autónoma. Y dentro de las funciones del Parlamento de Cantabria, en el artículo 9, en su punto quinto, creo recordar

que es en su punto quinto, dice que la labor del Parlamento es impulsar y controlar la acción del Gobierno, es más si tomamos los puntos como prelación de importancia es más importante incluso que la de elegir al Presidente, que viene en el punto nueve del artículo 9 del Parlamento.

Por lo tanto, el Parlamento debemos considerar que es la base de nuestro sistema democrático y fundamentalmente la base institucional de nuestra Comunidad Autónoma como Comunidad Autónoma.

Es decir, al Parlamento no solamente le corresponde legislar, al Parlamento no solamente le corresponde aprobar los Presupuestos, al Parlamento no solamente le corresponde nombrar los senadores por la Comunidad Autónoma, al Parlamento no solamente le corresponde presentar recursos al Constitucional, al Parlamento no solamente le corresponde elegir al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, sino también le corresponde al Parlamento controlar al Gobierno; si esto no fuera así, no estaríamos en un sistema democrático.

Si esto no fuese así, no estaríamos en este sistema democrático. Y sin embargo nos dimos cuenta que la Vicepresidenta ocultó la información al Parlamento, el Presidente del Gobierno dice que no, claro que va a decir el Presidente del Gobierno, que va a decir el Presidente del Gobierno.

Por lo tanto continúo con mi intervención, por lo tanto el Gobierno tiene el deber de informar al Parlamento, de dar la información que solicita porque es cosa pública y los Diputados tenemos el derecho de solicitarla y de recibirla. No quisiera yo que este Gobierno sólo quisiese utilizar al Parlamento para sus propios intereses desde la utilización de la mayoría para todo.

No quisiera yo que este Parlamento sólo sirviese para elegir un Presidente de Partidos perdedores, sí. Es potestad de este Parlamento elegir el Presidente de Cantabria y lleva dos Legislaturas, dos, dos elecciones de Presidente que han elegido a Presidentes o a candidatos que no han ganado las elecciones, no había ganado ninguno de los dos, ninguno de los que hay aquí ha ganado nunca unas elecciones, no, no, dice el Presidente que no.

Dice el Presidente que no.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio. Guarden silencio por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y por lo tanto, ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento. Puede continuar. Puede continuar

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...dentro de las funciones que nuestro Estatuto concede a este

Parlamento obviamente es elegir el Presidente y utilizando esas funciones que le da el Estatuto de Autonomía ha elegido un Presidente en el año 2004 y 2007, que no ganó las elecciones nunca, la primera fue el último y la segunda fue el segundo.

Por lo tanto fueron los Parlamentarios los que decidieron, fueron los Parlamentarios que están en este Parlamento los que decidieron quien era el Presidente, respetando el Estatuto de Autonomía.

Y entonces ¿si ustedes respetan el Estatuto de Autonomía de Cantabria en su punto número nueve no le quieren respetar en el punto número cinco cuando sí son obligaciones para el Gobierno?. ¡Ah! ¿solamente quieren respetar al Parlamento de Cantabria cuando le viene bien a sus intereses y no cuando le interesa a los ciudadanos de Cantabria?.

¿Por qué si el Gobierno de Cantabria disponía de una información hacia más de mes y medio, de qué propuestas se habían presentado a ese concurso de ideas, la Sra. Vicepresidenta del Gobierno viene aquí y dice que no los conoce.

¿Ustedes se imaginan un Parlamento de Cantabria en el que cada vez que hacemos las preguntas los Diputados, en este caso de la oposición, que son normalmente los que controlamos al Gobierno y los que tienen la obligación de controlar al Gobierno, preguntemos: cuánto costó la campaña publicitaria, por ejemplo –una de las últimas preguntas, de la campaña publicitaria de los parques eólicos- y venga el Consejero y diga que no lo sabe?

¿O sea, que cada vez que hagamos una pregunta sobre documentación que tiene el Gobierno, puede venir aquí un miembro del Gobierno a decir que no lo sabe?.

¿Y entonces cuando este Parlamentario solicita unas preguntas, a la Vicepresidenta del Gobierno, sobre qué propuestas se han presentado, se puede venir a decir que no se sabe?.

Y lo que es más grave. La Vicepresidenta del Gobierno ocultó información que estaba a disposición de la Vicepresidencia del Gobierno desde hacía más de mes y medio. Estaba a disposición.

Por lo tanto, aquí tenemos que ser claros todos ante los ciudadanos de Cantabria. O se respeta el Parlamento con las funciones que vienen conferidas en el Estatuto de Autonomía y en este Reglamento, o no estaremos respetando la institución básica de nuestra Comunidad Autónoma.

La Vicepresidenta del Gobierno, no puede venir a este Parlamento, ni ningún miembro del Gobierno jamás, a decir que no dan la información que tiene el Gobierno la obligación de dar. Porque, sino esto a los ciudadanos de Cantabria le cuesta mucho dinero, entre otras cosas. A los Diputados y a los gobernantes, les pagamos con los impuestos de los ciudadanos de Cantabria. Y es para cumplir unas funciones y unas obligaciones.

Y el Gobierno tiene el deber, el deber de informar al Parlamento.

¿Porque, para qué quieren el Parlamento ustedes?. ¿Simplemente quieren que el Parlamento sirva para utilizarlo a sus intereses porque se tienen mayorías?. Estaremos cometiendo un grave error para la democracia y para nuestra Comunidad Autónoma.

El Parlamento tiene que ser para ejercitar los derechos y los deberes de los Parlamentarios y del Gobierno de Cantabria.

¿Hay alguien que pueda explicar por qué la Vicepresidenta del Gobierno ocultó la información que tenía a su disposición desde hacía más de dos meses?. Eso es oficial, que la tenía a su disposición. ¿Por qué no se dio la información a este Parlamento?

¿Es posible que hoy algún Diputado de esta Cámara levante la mano...-la van a levantar 22, ya se lo adelanto: 22- y ustedes tendrán mayoría, pero no tendrán la razón.

El Sr. Presidente del Gobierno dijo al día siguiente que estaba el asunto zanjado, cuando la Vicepresidenta había llegado aquí a decir que no conocía las propuestas.

Yo creo que hemos llegado a un momento en que el Partido Socialista y el Partido Regionalista, si hoy levantan la mano en contra de la reprobación, de que un miembro del Gobierno –cualquiera que sea, yo no tengo nada personal, ni contra la Vicepresidenta, ni contra ningún miembro del Gobierno, se lo digo sinceramente- No, no, pero sí tengo la responsabilidad política, que cobro por ello, para exigir responsabilidades políticas y que cada uno tengamos nuestra responsabilidad política.

Hoy habrá 22 Diputados que voten en contra de la reprobación. Habrá 22 Diputados que estén diciendo que a este Parlamento no hay que decirle lo que tiene el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, habrá 22 Diputados que hoy estén diciendo que el Diputado pregunte lo que quiera, que el Gobierno si quiere no contesta.

Yo estoy convencido que se pueden defender los intereses de hoy, porque son intereses que a ustedes en concreto les interesa defender, que son sus intereses. Pero estoy convencido que si cualquier Diputado de esta Cámara es capaz de votar a favor de que no se dé la información al Parlamento estará...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente, mi primera intervención.

...estará votando en contra de nuestra norma básica, que es el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y sobre todo en contra del futuro del parlamentarismo para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Venimos aquí a un debate hoy, que se presenta en clave de escándalo. En clave de escándalo, porque así lo ha querido el Partido Popular y porque así lo ha querido algún medio afín. Se ha montado un escándalo entorno al concurso de ideas de la Remonta.

Posiblemente muchos ciudadanos que se quedan con los titulares y con los titulares de las intervenciones de los dirigentes del Partido Popular, pudieran llegar a pensar que realmente aquí hay un escándalo. Por lo tanto, yo quiero dedicar mi intervención a explicar de qué estamos hablando.

Y de lo que estamos hablando es una cosa muy fácil de explicar. Muy fácil de explicar. De lo que estamos hablando es que el Partido Popular dice que la Vicepresidenta del Gobierno conocía los proyectos presentados al concurso de ideas de la Remonta. Y que en una sesión parlamentaria la Vicepresidenta del Gobierno dijo que no. De lo que estamos hablando es de esto. No estamos hablando ni de un caso de corrupción, ni de tráfico de influencias.

(Murmullos)

Bien, no estamos hablando de nada de eso. Estamos hablando de que las dotes adivinatorias del Partido Popular dicen que la Vicepresidenta del Gobierno conocía lo que ella dice que no conocía. Es de lo que estábamos hablando.

Algo que debe ser muy grave, que debe ser muy grave, ya que ha conducido al Partido Popular a presentar una reprobación de su persona en este Parlamento. Es lo que ahora estamos discutiendo.

Sinceramente, Sr. Rodríguez, si todos los problemas y escándalos de la vida política española, fueran como que la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria dice que no conoce lo que no conoce; la puridad del sistema democrático español, estaría salvada.

Y si todos hicieran igual que ustedes, que es un montaje entorno a unas afirmaciones aquí; se estaría absolutamente desvirtuando la vida parlamentaria. Porque ese tipo de persecución sin cuartel, solamente obedece a una caza, una jauría

humana persiguiendo a la Presidenta del Gobierno, sin ninguna consistencia, sin ninguna consistencia.

(Murmullos)

Porque si el que la Vicepresidenta del Gobierno –si quieren hablo más bajo para que sigan ustedes gritando y no molestarles- si la Presidenta del Gobierno dice que no conoce una cuestión y ustedes traen aquí una reprobación, ¿qué podríamos decir los demás, por ejemplo, de los siguientes acontecimientos del personaje que ha desencadenado todo esto?.

Por ejemplo. ¿Qué podríamos decir de que el Alcalde de Santander no conozca el desfalco, el desfalco que se estaba produciendo en Mercasantander?.

¿Ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista que el Alcalde de Santander es culpable del desfalco?. No. No lo ha dicho, pero el desfalco existe. Y el máximo responsable del Ayuntamiento era el Alcalde de Santander. Y se ha producido un desfalco de más de un millón de euros.

¿Alguien ha dicho aquí que el Alcalde de Santander sea el responsable de que en el Cabildo de Arriba, entre incendios, derribos, etc., hayan caído más de 20 edificios, después de que la oposición presentara más de 3 propuestas para que resolviera eso, con oídos sordos del Ayuntamiento y hasta que no ha habido víctimas mortales, el Ayuntamiento no ha hecho nada?.

¿Ustedes imaginan que tuviéramos la misma tabla de medir, cuando se adjudica las obras del parque de las Llamas a un ex número 2 del Partido Popular?. ¿Al ex Secretario General del Partido Popular?.

¿Ustedes consideran que si tuviéramos la misma tabla de medir que ustedes, estaríamos hablando hoy aquí, hoy, cuando se adjudican todos los temas del parking de Tetuán a un ex Secretario General del Partido Popular?.

¿Creen ustedes que tenemos la misma tabla de medir?.

Sinceramente, ¿creen ustedes que tenemos la misma tabla de medir?, ¿creen ustedes que pueden dormir con la conciencia tranquila por unas afirmaciones de la Vicepresidenta aquí, que son ciertas, porque son ustedes los que miran primero los proyectos?.

¿Sr. De la Serna, miró usted qué empresa y quién era el dueño de la empresa cuando adjudicó estas obras?. Porque a lo mejor por lo que acusa a la Vicepresidenta del Gobierno es porque es una práctica habitual en el Partido Popular hacer eso.

Y no venga aquí hablando de información, sobre todos estos temas, ustedes no han informado nunca, nunca. Y voy a acabar con una cuestión que

ha hecho mucho énfasis el Portavoz del Grupo Popular, que es en el respeto al Parlamento.

A este Parlamento se le puede respetar de muchas maneras, la primera no haciendo montajes políticos aquí como el que ustedes están haciendo. Vale que lo hagan en un medio de comunicación afín, pero que lo hagan en el Parlamento me parece inadmisibile. Una.

Y dos, todo lo que he dicho son hechos demostrados, no he acusado a nadie pero son hechos demostrados. Pero me falta decir una cuestión: para respetar este Parlamento, hace falta acatar sus decisiones y cuando uno no tiene mayoría, se resigna e intenta ganarla en las próximas.

Este Parlamento ha reprobado la actuación del Presidente del Partido Popular y del Partido Popular con respecto al transfuguismo en Castro. Pero Fernando Muguruza sigue siendo el Alcalde de Castro a pesar de la opinión de este Parlamento; a eso le llamo yo no respetarle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

Decía el Sr. Diego hace aproximadamente una semana, el lunes, que su actuación en este Parlamento iba a ser presentar propuestas constructivas sobre los grandes temas que preocupan a Cantabria.

La primera que llega: reprobar a la Vicepresidenta del Gobierno; ejemplo de propuesta constructiva sobre grandes temas que interesan a Cantabria.

Y plantean la reprobación ¿por qué?. Pues supuestamente por el chanchullo de la Sra. Gorostiaga en La Remonta. Pues voy a entrar yo en ese escándalo al que no ha entrado el Portavoz del Grupo Socialista pero al que yo sí que voy a entrar, para dejar palpable lo que yo creo que es – efectivamente ahí coincido totalmente- un montaje.

Han venido, sí, durante mucho tiempo denunciado este chanchullo, denunciando el hecho que se presentaba al proyecto de ideas de La Remonta, al concurso, un proyecto que conocía la Vicepresidenta y que tenía un acuerdo con los Socialistas de Madrid para aprobarlo.

En primer lugar, la presencia de la Vicepresidenta en la mesa de selección era total y absolutamente falsa como se ha demostrado. El responsable era el Director General de Urbanismo, y

¿quién es el Director General de Urbanismo?. Lo ha dicho el señor Alcalde de Santander: todo un señor que ha demostrado honradez, coherencia y rigor; por cierto como era de esperar.

Por tanto, primer indicio que se va al garete. Segundo tema, se achaca a la Vicepresidenta que ha presentado un proyecto que conocía, que se había presentado en público para que lo apruebe el Ministerio en Madrid. Y el Ministerio plantea un pliego de condiciones en las que se excluyen los proyectos que han sido presentados en público, es más, sanciona con la pérdida de la fianza al que le presente.

¿Pero es que es lógico que la Vicepresidenta quiera sacar un proyecto que ha presentado en público y al mismo tiempo incluya en el pliego de condiciones una cláusula que prohíbe que se presenten proyectos presentados en público?.

Pero es que eso es absurdo y resulta absurdo, porque es total y absolutamente falso. Por tanto, frente a la denuncia del Partido Popular la realidad ha demostrado que no hay absolutamente nada.

El hecho ha sido: se ha convocado un concurso, se han presentado once propuestas, una de ellas ha resultado contraria al concurso y se ha desechado. Responsabilidad de quien ha presentado la propuesta, que por cierto, perderá la fianza provisional. Proceso administrativo impecable, ni la más mínima irregularidad, ninguna.

Pero eso ya lo sabían ustedes que no iba a haber irregularidades, porque el objetivo de la campaña no es que se conceda el concurso a una u otra propuesta; es mostrar un escándalo político en Cantabria. Todavía por eso el otro día el Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara, seguía afirmando que la mesa de selección había decidido por la denuncia del Partido Popular.

Una afirmación falsa totalmente y además injusta para los miembros de la mesa de selección. Pero es que es contradictoria, por que ¿cómo es posible que el Sr. Director de Urbanismo, miembro de la mesa de selección, todo un señor ejemplo de honradez, de coherencia y de rigor, va a votar en contra de esta propuesta porque lo haya dicho el alcalde?. Hubiera votado exactamente lo mismo, igual que el resto de los miembros de la mesa.

Lo sorprendente sin embargo es que el alcalde se sorprenda, en su función de Portavoz aquí, de que alguien actúe con independencia, con honradez y con rigor eso sí que es chocante, esa sorpresa, nos choca a nosotros, pero se explica si analizamos la afirmación que hizo en el Pleno el otro día y dijo "se piensa que usted que un concejal va a tomar una decisión libremente en la mesa de selección". Pues sí Sr. Diputado, lo pienso y lo defiendo.

El representante en la mesa debe actuar con independencia y no solamente ya porque cualquier miembro de una mesa tiene que actuar con

independencia siempre, sino porque en el pliego de condiciones de este concurso, se dice expresamente en la cláusula quinta que los miembros de la mesa actuarán con total independencia. No me extraña que le sorprenda que los demás actúen con honradez y con rigor porque cuando reconoce que usted no está haciéndolo, por tanto una tramitación impecable del concurso y una decisión justa y correcta de la mesa de selección.

Pero hay que seguir con el escándalo y en este momento se reprueba a la Vicepresidenta del Gobierno por su actuación inaceptable y antidemocrática en este Pleno.

Ese planteamiento a mí me resulta auténticamente increíble. Y es que con la polvareda que se ha levantado no se ha visto en su actuación lo que a mí me parece más grave, el intento consciente, reiterado, público y notorio de influir en la mesa de selección para que tomara una decisión determinada y es en esa dinámica, han querido forzar a la Vicepresidenta a que en este Parlamento, antes de que la mesa de selección tome una decisión se pronuncie sobre una de las propuestas que se habían presentado.

¿Usted se imaginan a este parlamento o al Ayuntamiento de Santander pronunciándose sobre una determinada plica que se ha presentado a un determinado concurso diciendo esta es buena, esta es mala, quiten ésta, cojan aquella?, en absoluto la Vicepresidencia con una prudencia franciscana lo que hizo en esta Cámara fue, es decir, no tengo preferencia alguna por ninguna propuesta, ninguna preferencia y estoy seguro que la mesa actuará con rigor.

¿Qué es lo que ha hecho?, actuar con rigor como ha reconocido el propio alcalde. Si hay algo reprochable en todo este asunto es la actuación del Partido Popular.

Primero, presionando a la mesa de selección para que tome una decisión determinada, quizá incluso imponiendo al representante del ayuntamiento que actuara de determinada manera; creando alarma social y mintiendo a este Parlamento, por eso desde luego no vamos a probar esta proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No pensaba yo que para tapar tamaño escándalo, por parte del Gobierno de Cantabria se fuese, -sí escándalo Sr. Presidente escándalo, no se lleva las manos a la cabeza que es un escándalo, amparado por usted, amparado por usted- se puede venir aquí a decir tamañas barbaridades.

En primer lugar ninguno ha salido a esta

Tribuna, la reprobación es por ocultar al Parlamento información, por ocultar al Parlamento información.

Esa es la reprobación igual no la han leído, igual no la han leído, igual no la han leído. Por ocultar, luego vendremos en la interpelación y hablaremos de los criterios de la empresa privada que es la siguiente, por ocultar información a este Parlamento, ésa es la proposición n o de ley.

Y ustedes fíjense, fíjense, dice el Portavoz del Grupo Socialista, un escándalo el desfalco del Ayuntamiento de Santander. Sí señor un escándalo descubierto por el propio Ayuntamiento y llevado al juzgado por el propio Ayuntamiento.

(Murmullos)

No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. Y la gran diferencia con esto es que la Vicepresidencia que sí tenía las propuestas desde hacía dos meses, las tenía que haber informado de lo que se preguntó aquí. Y no solamente denunció ni dijo públicamente nada, usted la defienden con una claridad inmensa el tema que ha pasado sin embargo la Vicepresidenta lleva tres meses diciendo que no lo conoce y luego no lo ha defendido ¡Pues como es tan claro!, no iban a la rueda de prensa, cancelaban la rueda de prensa que tenían, para que no le preguntasen y era muy claro, no era un escándalo. Y la gran diferencia es ésa, que teniendo la información el Gobierno y preguntándose aquí en el Parlamento lo ocultan y no (...) al Parlamento de Cantabria.

Y dice el Portavoz del Grupo Regionalista: "Bueno, si eso es para la independencia, ¡cómo lo va a conocer la Sra. Gorostiaga!". Lo conocía la Sra. Ministra.

Y ahora voy a más, realmente lo que se demuestra aquí que cada vez que interviene un Consejero, o la Vicepresidenta, ¿la resolución se hace sin libertad y sin independencia?.

Porque vamos a ver, el que estaba en la Mesa de selección por el Gobierno de Cantabria era un Director General, es decir un cargo político, no técnico. Y dice que si lo conoce la Vicepresidenta no actuaría con independencia y con libertad. Es decir, cada cosa que pregunta, la Vicepresidenta a cualquier Director General ¿hace que actúe con independencia y con libertad?. Nunca había oído mayor barbaridad.

Es decir, que cuando la Vicepresidenta actúa en un tema es para quitar la libertad y la independencia. Vamos a ver, y el Gobierno, es más, y usted, el Portavoz del Grupo Regionalista ha dicho que yo había dicho aquí lo que había decidido la Mesa de selección. No, no, no, no, si lo iba a decidir, si fue dos días después...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Fíjense, -

termino, termino-.

Esto es un auténtico escándalo, que ustedes, que ustedes son capaces -en este caso el Grupo Socialista- hasta utilizar temas de víctimas y de muertos para intentar tapanlo.

(Murmullos)

Sí, sí, sí, sí. Pero hay una cosa, hay una cosa ...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor. Por favor guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, por favor.

Finalice ya Sr. Rodríguez Argüeso. Ha finalizado su tiempo, finalice por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, finalizo diciendo que es totalmente...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: De todas formas yo, claro yo aquí parece que se acusa siempre de insultar a los demás, a los del Partido Popular y uno nos llama (...) el otro nos llama mentirosos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Rodríguez Argüeso, ha finalizado su tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya, ya y los demás también han finalizado.

Voy finalizando, Sr. Presidente.

En esto se puede votar en contra, pero lo que no se puede defender son falsedades y no decir la verdad, y lo decir la verdad.

Por lo tanto, aquí nadie ha subido a esta Tribuna a decir que la Vicepresidenta tenía que haber informado al Parlamento en esas preguntas. Y dijo que las desconocía. Y una Vicepresidenta del Gobierno como cualquier miembro del Gobierno, cualquier tema que exista en el Gobierno de Cantabria tiene que informarlo en este Parlamento; le guste o no le guste.

Pero fíjese si no le gustaba, que hasta eso negó en este Parlamento que lo conocía y luego dijo públicamente que el Gobierno de Cantabria ni había valorado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...ni había valorado, ni había puntuado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado....

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...la oferta solamente (...)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...si que lo conocía.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número tres del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 18 relativa a criterios de la Vicepresidenta sobre el hecho que una empresa privada haya presentado al concurso arquitectónico de ideas para la Remonta, realizada por la Vicepresidenta en el año 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ahora sí vamos a hablar del escándalo. Hasta ahora hemos estado hablando de la falta de respeto a este Parlamento y sobre todo de no cumplir el Estatuto de Autonomía para Cantabria para informar a este para información a este Parlamento.

Y ahora vamos a hablar del escándalo por el cual no se informa a este Parlamento. Ahora es cuando vamos a hablar de ello.

Porque nuestro Grupo Parlamentario, en las preguntas del día 31, cuando se contestó que no se conocía, pidió la dimisión por irresponsable de la Vicepresidenta del Gobierno. Pidió la dimisión por irresponsable, puesto que lo primero que tenía era que conocerlo; lo segundo, que informar al Parlamento.

Pero aquí, después de las manifestaciones

realizadas por la Ministra, en La Remonta, había y hay tres Administraciones que convocaron un concurso; entre ellas, la Vicepresidencia. Y la Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria nombre a su representante político en la Mesa de selección, que es el Director General de Urbanismo.

Pero hay otras dos Administraciones que participan en el mismo concurso. Y obviamente, el Ayuntamiento de Santander cuando se le envían las propuestas para analizar, se da cuenta de que hay una propuesta que es igual –nadie ha reconocido y que le había hecho pública el Portavoz del Grupo Regionalista, la Vicepresidenta en el año 2005 como acaba de decir aquí- que la había hecho pública la Vicepresidenta en el año 2005. Y eso lo denuncia el Ayuntamiento de Santander, que es una de las partes que forma esa Mesa de selección.

Ante eso, la otra parte es el Gobierno de Cantabria, que tiene como representante político al Director General de Urbanismo.

Ante esa denuncia, por parte del Ayuntamiento de Santander, el Gobierno de Cantabria dice que no sabe; no sabe, no contesta.

Lo que ha quedado demostrado, dos días después, obviamente del Pleno del día 31 de marzo, cuando se reúne la Mesa de selección, es que se rechaza una propuesta que ha sido presentada por una empresa privada.

¿Por qué se rechaza la propuesta que ha sido presentada por una empresa privada?. Porque coincide, porque ya ha sido hecha pública, no por la empresa privada; porque el pliego de condiciones decía que tenía que presentar propuestas que no hubiesen sido hechas públicas con anterioridad. Y esa propuesta no había sido hecha pública por la empresa que la presentaba, esa propuesta había sido hecha pública por la Vicepresidenta del Gobierno.

Entonces, aquí, que es lo que tenemos que aclarar hoy, y los criterios del Gobierno, es. Usted presenta un proyecto para La Remonta en el año 2005; ¿Ese proyecto es del Gobierno?. Es lo que hay que contestar aquí. ¿Ese proyecto que presenta usted es del Gobierno?.

Si es del Gobierno y luego aparece presentado a un concurso público, por una empresa privada, usted se lo ha dado a la empresa privada, o la empresa privada se lo ha robado.

Puede haber otra opción. Que ese proyecto no sea del Gobierno y fuese ya de la empresa privada.

¿A usted, la empresa privada le dejó el proyecto para que le presentase?.

Esa empresa privada, además, como salió público y es conocido y nadie lo ha rebatido, obviamente uno de los arquitectos, casualmente, es hermano del que era Consejero de Industria en esa época, del propio Gobierno. (murmullos).

Y entonces decimos: en el momento que ha sido denunciado esto, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno?. Si el proyecto era del Gobierno y ha sido presentado por una empresa privada; ¿Se le ha dado, o le ha robado?. Si se le han robado, usted lo tiene que denunciar inmediatamente. No, no. Porque los ciudadanos de Cantabria dicen que todo es manipulación del PP; que el PP solo busca titulares. Pero aquí vamos a la verdad.

¿Qué acción ha tomado el Gobierno porque una empresa privada haya presentado su proyecto?. Porque me imagino –y hoy tendrá que aclararlo aquí– que en el año 2005, el que usted presentó no es que sea su proyecto es que la Mesa de selección ha dicho que es igual o similar y se rechazó por eso. O sea, que eso ya nadie lo niegue. Eso ya nadie lo niegue. Ha sido rechazado porque había sido presentado previamente y lo había presentado con la Vicepresidenta del Gobierno.

Entonces ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Cantabria porque una empresa ha presentado un proyecto que era del Gobierno?. ¿Quién ha pagado ese proyecto?.

Vamos a ver, cuando usted lo presentó en el año 2005 ¿lo pagó o no lo pagó?. Esto obviamente hay que continuar con esto, porque obviamente habrá que calificar el dinero público, dónde ha ido. ¿Lo ha pagado o no lo ha pagado?. Y si lo ha pagado y es propiedad del Gobierno, ¿cómo lo presenta la empresa privada?.

Usted me imagino que si hay una empresa privada capaz de vender un proyecto a un Gobierno y luego presentarle como propio, por iniciativa privada a un concurso público... Eso tendrá que ir al Juzgado.

No. Llévelo usted. Llévelo usted. Porque a mí no me lo han robado, porque el que es propietario es el Gobierno, no el Parlamento ni este Diputado. El que es propietario es el Gobierno. Sólo faltaba ya que tuviese que denunciar cuando roban a un vecino, denunciar que le han robado y no sé lo que tenía dentro.

Si se lo ha robado (...) es que es propietario. Por lo tanto, tendrá que denunciar al que lo ha presentado. Por lo tanto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio, por favor. Puede continuar, Sr. Diputado.

Por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Como dice muy bien el Consejero de Industria en este caso –que habla desde ahí– si uno ve un delito, lo tiene que denunciar, es su obligación; lo que pasa es que yo tengo que saber es si este Gobierno le pagó. Por eso hace falta información.

Si el Gobierno lo pagó y si eso ha sido presentado por la empresa privada. Porque entonces se ha hecho cargo de un proyecto que ya no es suyo

a esa empresa privada y entonces hay que denunciarlo. Eso es lo que tiene que decir la Consejera, la Vicepresidenta, hoy aquí.

¿Usted ha hablado con los arquitectos que presentaron esta oferta, en los últimos días?. ¿Ha hablado con ellos, para pedir explicaciones de por qué...? No, ya adivino que sí. Ya está adivinado eso que sí.

Bueno, pues yo creo que esperamos una explicación de cómo llegó ese proyecto a la empresa privada, de quién era ese proyecto y por qué el Gobierno de Cantabria, desde el mismo momento que se enteró que un proyecto propiedad del Gobierno era presentado por una empresa privada, no lo denunció, no solamente públicamente, sino no lo denunció también a los Juzgados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Esto es el mundo al revés. Esto pasaba antes. Primero te reprueban y luego te preguntan.

Pues comprenderán ustedes, Señorías, que después de 5 preguntas, un intento de reprobación, múltiples apariciones en distintos medios de comunicación, en los que se han prodigado todos y cada uno de los dirigentes del Partido Popular; pues poco nuevo se puede aportar en esta interpelación.

Pro quisiera comenzar mostrando mi convencimiento de que si el Grupo Popular, el Partido Popular o el Alcalde de Santander hubieran detectado algún hecho delictivo, ilegal o error en el procedimiento administrativo que se ha seguido en el concurso de ideas para la Remonta; no hubieran dudado ni un instante en llevarlo al lugar que corresponda. Esto es a los Tribunales de Justicia.

Como eso no ha ocurrido, porque no lo podían hacer; no les tiembla el pulso, en absoluto –tampoco es la primera vez– en orquestar una auténtica mascarada entorno a esta cuestión, buscando ocultar la realidad. Una realidad y que además es muy contundente: 1.300 viviendas de protección pública en la finca de La Remonta.

Señorías, esto es un trago demasiado fuerte para la visión política, para la visión del urbanismo de la ciudad que tiene el Partido Popular. Y hoy hemos asistido, hace un momento a un intento de reprobación de mi persona por ser culpable, Señorías, de haber convencido al Gobierno de España, de que esa finca que ya no cumplía para los fines para los que fue concebida, era mucho mejor darle una utilidad social, esto es, era mejor construcción viviendas accesibles para 1.300 familias.

También, Señorías, soy culpable de haber propiciado el consenso con el Ayuntamiento de Santander. Por cierto, que hubiera sido perfectamente prescindible y que solo la voluntad de colaboración entre instituciones, mostrada siempre por el Ministerio de Defensa y por esta Vicepresidenta que les habla, ha hecho posible.

Y se me interpela sobre los criterios de la Vicepresidenta de Cantabria en relación a que una empresa privada se haya presentado a un concurso de ideas. Y aquí de nuevo soy culpable.

No he interferido en ninguna de las actuaciones o fases del concurso. Nunca llegué a pensar que un hecho que yo consideraba positivo, no interferir, ni supervisar, ni entrometerme en las deliberaciones y en los trabajos de una comisión técnica, formada por representantes de las tres Administraciones representadas, pudiera acabar en un intento de reprobación en este Parlamento.

Y me reafirmo en todas y cada una de las palabras que les dije en el Pleno del día 31 de marzo. Desconocía los proyectos y por tanto difícilmente pude intervenir en nada.

Y me consta, Señorías, que es difícil de creer, sobre todo cuando uno está acostumbrado a primar a las empresas de los amigos, de los dirigentes o ex dirigentes de su Partido. O a presentar a elecciones a muchos cargos públicos imputados por delitos urbanísticos o por tratos de favor en estas cuestiones.

Y esto, tanto para dentro de Cantabria como para fuera, y sino lean ustedes la prensa diaria y se harán una idea del nivel de tolerancia que tiene el Partido Popular con la corrupción y el clientelismo político.

Señorías, ¿alguien en su sano juicio puede pensar que si el Ministerio de Defensa o yo mismo hubiéramos tenido o tuviéramos en estos momentos una mala intención respecto al proyecto de la Remonta, íbamos a cargar con el coste político del retraso que se ha producido en la construcción de estas viviendas, con el único fin de incluir al Ayuntamiento de Santander en pie de igualdad con el Gobierno Central y el autonómico?. ¿A qué no?.

Eso sí, cometimos un error, cometimos el error de confiar en que el consenso que se había producido con respecto a La Remonta, tenía un armazón suficientemente fuerte como para que todos mantuviéramos la lealtad a lo acordado. Fundamentalmente en torno a una idea: ningún proyecto resultaría elegido sin el consenso de las tres partes implicadas; yo no conozco, Señorías, ningún sistema con más garantías que éste.

Si alguien detectó una situación anómala o inconveniente, tuvo la oportunidad de hacerlo notar, de corregirlo y de subsanar cualquier fallo que se pudiera producir.

Por el contrario, el Ayuntamiento de Santander optó primero por el escándalo, el sensacionalismo y en coherencia, por la ruptura de la lealtad y de la confianza que tanto costó conseguir. Y créanme, lo siento y lo siento principalmente porque La Remonta es buen proyecto, un buen proyecto para la ciudad de Santander, que de forma inexplicable está siendo ensuciado por la estrategia de tierra quemada que practica el Partido Popular.

Señorías, en el concurso de ideas para La Remonta, la Comisión creada al efecto está cumpliendo con su misión, y eso es lo único concreto que existe a día de hoy. Miento, existe eso y un intento de linchamiento político de mi persona, que está fuera de toda lógica democrática y que forma parte de las prácticas más repugnantes e incomprensibles de la política.

Señoras y señores Diputados, Sr. Portavoz del Partido Popular, tengo alguna experiencia política, seguro que no tanta como usted. Y por lo tanto incluso a veces creo saber interpretar algunos hechos políticos que de forma recurrente y sistemática suceden. Y creo estar en lo cierto si digo que estamos existiendo a un encadenamiento de intereses políticos en el más amplio sentido del término, mediáticos y seguramente porqué no, también económicos.

Sé que ese encadenamiento de intereses ha fijado a mi humilde persona como objetivo inmediato a batir, porque por el contrario, Señorías, no se explicaría esa constancia, esa perseverancia en el ataque que han perpetrado ustedes contra mi persona, pues no piensen que me asustan, en absoluto, no se equivoquen, no se equivoquen, soy de las que aprendí a luchar desde pequeña y me crezco ante las dificultades. Y les aseguro que no voy a dar ni un paso atrás ni en la defensa de las 1.300 viviendas de La Remonta ni en el de las políticas sociales avanzadas que estamos desarrollando entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria.

Ni tampoco Señorías tengo la intención de poner ni una sola piedra en el camino de un Gobierno de coalición el del PSOE-PRC, para facilitar que ustedes vuelvan al inmovilismo al que nos tenían acostumbrados.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene un turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Lo que más me ha gustado lo de aplauso.

Esto me ha gustado sobre todo porque me gustaría ahora saber a los Diputados del PSOE porqué

le han aplaudido, porque volvemos otra vez aquí al Parlamento.

Me gustaría saberlo..., Sr. Presidente si es que es imposible hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Me gustaría saberlo porque la interpelación era "criterios de la Vicepresidenta de Cantabria sobre el hecho de que una empresa privada haya presentado al concurso arquitectónico de ideas para La Remonta la propuesta realizada por la Vicepresidenta en el año 2005."

No ha contestado no, ¿por qué la han aplaudido?, por no contestar. O sea ustedes le han aplaudido ahora aquí por no contestar a la interpelación del Parlamento, es decir, ustedes acaban de votar en contra de una reprobación por ocultar información al Parlamento de que disponía la Sra. Vicepresidenta y no ha querido presentar; y ustedes ya se han vuelto tan demócratas que votan, que aplauden que no se conteste en el Parlamento.

Ha dicho, mire, ha dicho la Sra. Vicepresidenta de todo menos la verdad, sí porque la única manera de decir la verdad aquí es contestar directamente lo que se le pregunta, ¿por qué usted tiene miedo a contestar directamente lo que se le pregunta?.

Yo pregunto por qué usted tiene miedo a contestar, contesta de todo, si usted es una persona con experiencia política, mucha más que yo. Que ya es el colmo que usted me diga a mí aquí de la honradez venga a hacer usted alarde de la honradez, que los mejores años de la honradez de España, cuando teníamos al del Banco España en la cárcel, al de Filesa y tal, usted era Diputada o Senadora Nacional ¿no?, ¿le suena?, me suena a mí.

Me suena, sí me suena, me suena.

Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

Un momento Sr. Diputado.

Por favor no intervengan desde los escaños, no intervengan. Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Experiencia política sí pero clases de decencia a los demás ninguna, ninguna, ninguna, ya se lo digo claro, ninguna. Porque también estoy yo y los demás acostumbrados a trabajar desde muy pequeños para intentar defender lo que uno cree, no se arogue usted la única verdad ni del trabajo ni de cuando era pequeña.

Pero mire usted vino aquí y vuelve a mentir, la comisión no era técnica, no engañe a los ciudadanos, ahí está lo publicado en el Boletín Oficial era la

comisión política, política no técnica, política, con un político del Gobierno de Cantabria que es el que ha decidido y lo ha engañado a los ciudadanos de Cantabria.

Usted ha dicho que la resolución del proyecto presentado tenía que ser por consenso de los tres, mentira, por votación, con dos uno, se podía sacar la propuesta, eso está en el Boletín Oficial, no, no, yo digo lo que está publicado en el Boletín Oficial y dice que el que vote en contra puede hacer lo que está en el acta; lo dice el pliego de condiciones, no engañe aquí a los ciudadanos ni a este Parlamento. Por lo tanto se podía sacar perfectamente la propuesta con dos votos contra uno, con dos votos contra uno.

Sí, señor con dos votos contra uno, eso es, pero por lo tanto no engañe a la gente, era una comisión política que representaba uno de ellos al Gobierno de Cantabria, a usted como convocante y además la mesa de selección no tenía que ser por consenso. Lo que pasa que a ustedes no les ha quedado otro remedio, tras la denuncia del Ayuntamiento de Santander. ¡Cómo que claro!. ¿Por qué no se habla aquí? ¿Por qué no viene aquí a hablar, la Sra. Diputada y Vicepresidenta, de lo que le hemos preguntado?.

Al final su proyecto se ha presentado por una empresa privada ¿sí o no?. Se le han robado ¿sí o no?. Le había pagado usted ¿sí o no?. Conteste a los ciudadanos, que es lo que quieren saber.

Porque mire, lo de las 1.300 viviendas, no lo tape usted. No utilice a los más necesitados, que eso no hace falta experiencia política, solo hace falta demagogia. No utilice a los más necesitados para tapar chanchullos. No. No.

Las 1.300 viviendas sociales; ése es el acuerdo que ha habido con el Gobierno de España para que se hagan. Y ésas son las que se tienen que hacer: 1.300 viviendas sociales. Y en eso estamos.

Pero lo que usted no pretenda hacer es chanchullos desde el primer día. Esas viviendas sociales tienen que ir con transparencia y con rapidez para las familias que lo necesitan en Cantabria....

(Murmullos).

¿Qué les pasa?. Vamos a ver. Todos los pasos están dirigidos por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de Cantabria; todos... (murmullos) No, sin ninguna china; no. Lo de las chinas, Sr. Consejero, ya lo dejaremos para (...)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...ninguna china del Ayuntamiento de Santander, para nada. Ha ido a las reuniones cuando se le ha convocado. Y absolutamente todo lo que ha presentado, se aprueba si se tiene que aprobar; sino, no. Y están convocados

con el Ministerio de Defensa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha superado ya el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Para finalizar. Espero que en esta segunda contestación, conteste a la interpelación.

Lo de las viviendas sociales ya lo conocemos todos los ciudadanos de Cantabria. Conteste: si lo pagó, si se lo robaron, si les ha denunciado y qué ha pasado con la empresa que ha presentado su propuesta del año 2005. Eso es lo que tiene que subir a esta Tribuna y hablarlo. Lo demás es cuento maquiavélico.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene la palabra D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, permítanme una broma inicial. Con Juana de Arco, poca similitud tengo yo.

Señorías, da igual lo que yo diga. Absolutamente igual. Si lo decía antes. En cualquier régimen democrático, antes de juzgar o antes de sentenciar –perdón- se juzga. Aquí ha sido al revés. Y es tan evidente... Sí, sí, cómo no. Pública y parlamentariamente. Públicamente, hace mucho tiempo. Y parlamentariamente, hoy mismo.

Porque, ¡claro!, si hubiera salido la reprobación hubieran tenido que retirar la interpelación; ¿O no?. ¿Cómo interpelan ustedes después de reprobar?...

(Murmullos)

¡Claro!

Sr. Presidente, a mí, no me molesta que griten. No se preocupe que a mí no me molesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio...

Puede continuar.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señoría, es que ustedes trazan una hoja de ruta basada en su interés político, no en el interés de los ciudadanos, ni de Santander ni de Cantabria. En su propio interés político, y lo que menos les importa es el debate del Parlamento. Y luego vienen aquí a decirnos a nosotros...

Mire, yo tengo en estos momentos la convicción y la sensación de haber cumplido con mi obligación. Conseguí la finca de La Remonta; yo, el Gobierno de Cantabria. Ni el Ayuntamiento de

Santander, ni ustedes. Que ahí la tuvieron y nunca se acordaron de ella.

Conseguí el pacto con el Ayuntamiento para las condiciones de desarrollo de la misma. Que les recuerdo que empezamos con un jardín botánico y 300 viviendas. Y hemos acabado con 1.300.

Y conseguimos crear una Comisión con un pliego de condiciones y que evaluara las mejores ideas, para elegir posteriormente la mejor idea y desarrollar un proyecto.

Que ustedes quieren manchar el proyecto, pues allá ustedes. ¿Pero alguno de los Diputados del PP, de verdad, cree que hay algo irregular? ¡Pero hombre!, ¡por Dios!. Si fuera así, ustedes no estaban aquí; ni interpellando, ni reprobando. Estarían hace días personados en alguna institución judicial. Porque si ustedes tuvieran alguna prueba de presión, de chantaje, algún miembro de la comisión técnica, hubieran publicado su foto en el mismo lugar que les ha servido de altavoz a una mentira, a una manipulación y a un teatro que llevan tiempo haciendo.

Mientras tanto, los ciudadanos de Santander asisten impávidos a un espectáculo lamentable, que hace que lleven cuatro años de retraso, sin viviendas. Y dice que no quiere poner pegas, ni chinias. Pero ¿me van a decir ustedes ahora que su interés era el debate parlamentario?.

Pues mire, Señorías, que no, que no era su interés el debate parlamentario.

Por cierto, Señorías, cuando un Partido de la derecha, como el suyo, hace una crítica tan feroz a una política social, a una política de izquierdas es siempre porque saben que se dirige a esos ciudadanos y ciudadanas a los que ustedes nunca, nunca, nunca, se dirigen ni hacen políticas para ellos. Sino, lo hubieran hecho ya hace tiempo.

¿Pero cuántas viviendas han hecho ustedes en Santander?. ¿Pero para qué querían ustedes la finca de La Remonta?. Nunca se acuerdan de ello.

¿Recuerdan ustedes, además, la concepción que ustedes tenían de lo que nosotros entendemos por viviendas sociales?. ¿Qué concepción tenía el Partido Popular?. ¿Recuerdan una de las primeras frases del Alcalde de Santander cuando hablamos del proyecto de La Remonta?.

Dijo: "No me gustaría que en la finca de La Remonta se hiciera un gueto". Porque siempre han considerado ese tipo de viviendas un gueto.

Esa afirmación no la recuerdan. Señorías, no voy a dar ni un paso atrás con este proyecto, ni un solo paso atrás. Voy a trabajar para que se haga lo más rápido posible. Voy a trabajar para que no sigan poniendo pegas, para que acabemos otra Legislatura sin viviendas. Voy a trabajar para que los ciudadanos de Santander tengan viviendas sociales y no como

han hecho ustedes, entretenerse en el procedimiento y hacer un montaje político. Ni un paso atrás.

Por cierto, me parezco más a la Pasionaria que a Juana de Arco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

(Aplausos)

Pasamos, por favor, guarden silencio, por favor.

Pasamos al punto N° 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sra. Secretaria. Por favor. Un momento.

Sí, Sra. Secretaria, puede leer.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 96, relativa a motivo por el que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad no cumple la sentencia 207/07, respecto al aprovechamiento del Monte Acebal Donayo, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Podemos juntarlas, si al Consejero le parece bien, con la siguiente, las dos juntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero ¿Usted está de acuerdo en agrupar las preguntas, la 96 y la 97?.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas han sido ya leídas por parte de la Secretaria de la Mesa y hemos juntado las dos, porque una es ¿cuál es el motivo por el cual la Consejería no cumple la sentencia 207 de 2007, respecto al plan de aprovechamiento del Monte Acebal Donayo de la Junta Vecinal de La Costana?.

Y la segunda es ¿cuándo la tiene previsto cumplir?.

Como usted conoce, Sr. Consejero, la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Cantabria, del 12 de marzo de 2007, estima recurso interpuesto por La Costana, por la Junta Vecinal, en el sentido de que se declare la anulación del plan de aprovechamiento de pastos del año 2005, relativo al Monte el Acebal de Donayo.

Respecto al plan de aprovechamiento de leñas

interpuesto por La Costana y que se declare la anulación del plan de aprovechamientos. Respecto al plan de aprovechamientos de pastos y leñas del monte antes citado, aprobando la solicitud de aprovechamientos de la entidad propietaria en sus mismos términos.

Es decir, que la Sala de lo Contencioso, da la razón a la Junta de Vecinal de La Costana y sin embargo, a pesar de que se ha pedido la ejecución de la referida Sentencia, por parte del Tribunal, se ha requerido a la Administración para que el cumplimiento de la misma por parte de la Administración no se ha llevado en ningún momento a cabo.

Aunque se trata de los aprovechamientos del año 2005 y esta sentencia ha salido en el año 2007, en los mismos se debió autorizar –como dice la sentencia- el aprovechamiento en este caso de seis estéreos de leña de haya que aún no se ha llevado a efecto.

El concejo abierto La Costana debe seguir recurriendo los planes de aprovechamiento de los años sucesivos, porque no se ha subsanado el error y sobre todo porque no se aprueban conforme a la sentencia del año 2007, ni conforme a la petición de la propiedad que había dado la razón, en ese momento, la sentencia.

Por lo tanto, en primer lugar, no entendemos cómo todavía no se han dado esos aprovechamientos si se cumple la sentencia del año 2007. Y la pregunta también la siguiente, es porqué no se ha cumplido esa sentencia y después cuándo tienen previsto cumplir esa sentencia, es decir, que se puedan llevar a cabo los aprovechamientos del año 2005, 2006, 2007 y 2008.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los servicios técnicos de la Dirección General de Biodiversidad, informan que la sentencia declara en el año 2007, la nulidad del plan de aprovechamientos del año 2005, y obliga a la Administración a autorizar el aprovechamiento de pastos y leñas solicitado, que ascendió a 215 hectáreas, cuando la superficie que recoge el catálogo para este monte de utilidad pública, es de 106 hectáreas.

Si esa sentencia obliga a la Administración – como he dicho- a autorizar ese aprovechamiento de pastos, ascendiendo a 215 hectáreas y la superficie recoge 106, comprenderá usted que esta sentencia es de imposible cumplimiento sin que se produzca un deslinde o un pronunciamiento de la jurisdicción civil,

delimitando la cuota de propiedad de cada una de las dos entidades locales menores implicadas: La Costana y Villasuso, en el término municipal de Campoo de Yuso.

La Consejería de Desarrollo Rural, cumplirá la sentencia cuando se produzca un deslinde de este monte o bien –como he dicho- un pronunciamiento de la jurisdicción civil. Es decir, en el momento en que quede claramente delimitada la cuota de propiedad de cada una de las dos entidades locales menores implicadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor, un momento, un momento. El público no puede intervenir en el Pleno, siempre nos gusta que ustedes vengan a los Plenos, pero no pueden intervenir. Yo les ruego que mantengan esa posición y nada más.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La sentencia lo que dice es que tiene razón la solicitud de aprovechamiento que hace la Junta Vecinal.

Por lo tanto lo que se tiene que hacer es ir allí y marcar lo que el aprovechamiento y la sentencia da la razón a la Junta Vecinal. Si eso no es así, ¿cómo es posible –luego lo hablaremos en otras preguntas posteriores- cómo es posible que la Consejería no haya hecho nada?, si tiene una sentencia del año 2007.

O sea, ni la hace cumplir y además es más, es más, los aprovechamientos del año 2008 los siguen haciendo en contra de la petición y de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Pues lo que no es posible es que la gente pueda vivir en el campo, tenga unos derechos del monte y por culpa de la Administración, una vez más, no los pueda ejercer.

¿Usted sabe el problema que existe con este tema con respecto a las ayudas a los ganaderos?. Que las están ustedes rechazando porque aparecen duplicadas porque dicen ustedes que es de un monte y de otro. ¿Cuánto dinero se está perdiendo con esto?. Luego en las siguientes preguntas, hay una concreta que le pregunto sobre cuándo se va a hacer la relimitación, porque aquí está fundamentalmente el quid de la cuestión, pero esto no puede seguir así, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Los servicios técnicos de la Dirección General de Biodiversidad, procederán a iniciar el procedimiento de deslinde tan pronto como sea posible, dentro de las disponibilidades en materia de personal del Servicio de Montes, y teniendo en cuenta la priorización establecida por la normativa forestal para los deslindes a iniciar cada año.

En cualquier caso, debo señalar que en relación a los montes 183 y 184, existe una polémica histórica entre estas dos entidades locales menores, La Costana y Villasuso que se remonta al menos al año 1947; de esta polémica existe constancia escrita en el archivo de la actual Dirección General de Biodiversidad.

Debemos señalar también que en 1997, hace once años se inició por parte de la entonces Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza una rectificación del catálogo de utilidad pública que incluyó a los montes no deslindados del término municipal de Campo de Yuso entre ellos el 183 y el 184 del que estamos hablando.

La propuesta de rectificación resultó fallida por las alegaciones presentadas por ambos concejos abiertos. Y el pasado año, 2007, el Servicio de Montes elaboró una nueva propuesta que mostraba dos posibles alternativas para definir los límites de ambos montes objeto de conflicto, pero tampoco fue posible el acuerdo con las dos entidades propietarias.

Y además es más que previsible que tras el deslinde que se lleve a cabo, se termine en un proceso civil para solventar las divergencias, salvo que las partes decidan optar por alternativa de dirimir su controversia ante la jurisdicción civil.

Por lo tanto la Administración Regional sin que está haciendo lo que está en su mano de momento para poder arreglar este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 7. El punto número 6

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 98 relativa a motivo por el cual la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad considera la finca de La Loma en el monte 183 y no en el 184, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí gracias Sr. Presidente.

Doy por hecha la pregunta, puesto que bueno como conoce usted muy bien la sentencia de 23 de

junio del 98 recaída en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, declara la posesión exclusiva de La Loma como perteneciente al Monte Acebal de Donayo, el número 184 del pueblo de La Costana.

Usted sabe que existe una nota de Régimen Interior del Jefe de Sección Forestal quinto al Jefe de Servicio de Montes de fecha 2 de abril de 2001. En los puntos 2 y 3 reconoce que visto lo anterior se deduce la posesión de la finca denominada La Loma por la Junta Vecinal de La Costana y que forma parte del Monte Acebal de Donayo, número 184.

El 12 de marzo de 2007, usted el Consejero de Ganadería, resolvió aprobar el proyecto de ordenanza de pasto de la entidad local de La Costana que describe el término de La Loma como perteneciente al Monte Acebal de Donayo, es decir, todos los informes técnicos dicen que La Loma pertenece al Monte Acebal de Donayo, es decir, de la Junta Vecinal.

Y sin embargo ni ellos lo pueden utilizar ni se les está haciendo el aprovechamiento de pastos en función de la sentencia y de los derechos de la propia Junta Vecinal.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidente.

Evidentemente existe un error en la formulación de esta pregunta ya que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad considera incluida La Loma a todos los efectos en el Monte número 184 tal y como figura en el catálogo de montes de utilidad pública, en concordancia con la sentencia de 23 de junio del 98 y no en el monte número 183 como afirma el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Consejero, me puede decir entonces si el Acebal de Donayo mide 106 hectáreas aproximadamente y La Loma mide 62 hectáreas aproximadamente, ¿por qué usted en el aprovechamiento de pastos se lo da para 100, para 106 no incluida La Loma?.

Si usted dice que en el catálogo está en el 184, que usted lo considera en el 184 como ha dicho antes de los informes internos, por qué los aprovechamientos de pastos no se lo dan, eso es lo que pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias.

Es cierto que en el plan de aprovechamientos del año 2005 sólo se aprobaron 35 hectáreas de pastos vecinales superficie inferior a las 106 hectáreas que recoge para este monte el catálogo de montes de utilidad pública de Cantabria, circunstancia que se ha subsanado en los posteriores planes.

De hecho en el Plan de aprovechamientos para el año 2008 apruebe 106 hectáreas de pastos vecinales que recoge el catálogo si bien es verdad que erróneamente este mismo plan recoge el aprovechamiento de la caza, para solo 63 hectáreas en lugar de las 106 citadas; lo cual se subsanará a través de la oportuna modificación de dicho plan, en cuanto se pueda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto número siete.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 99, relativa a momento en que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad prevé hacer el deslinde administrativo denominado el Acebal, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, gracias Sr. Presidente.

Bueno, la pregunta es ¿cuándo se va a hacer por parte de la Consejería de Desarrollo Rural deslinde administrativo del monte 184?

Y bueno, usted ha contestado ya a esta pregunta en su intervención anterior, yo creo que en la primera o en la segunda, diciendo que, bueno, que se está haciendo y que en función del personal que necesita la Consejería y que tiene la Consejería se irá haciendo.

Vamos a ver. Se inicia el expediente de rectificación de catálogo de montes en el año 97, como usted dice, se presentan alegaciones por las Juntas Vecinales y no se contesta por parte del Gobierno de Cantabria, no se contesta y queda totalmente paralizado. Las alegaciones presentadas por la Junta Vecinal de la Costana no se contesta.

Sin embargo hay una sentencia, ya en el año

1998, que reconoce, como ya hemos dicho, que la Loma es del monte 184, o sea, dependiente de la Junta Vecinal de la Costana.

Vamos a ver, esto así no se puede estar. No puede haber un expediente abierto en el año 97, presentado alegaciones sin contestar las alegaciones y sin hacer el deslinde. Sr. Consejero, de verdad, si usted no tiene personal, contrátelo, pero lo que hoy tiene que sacar de este Parlamento, y yo creo que lo que tiene que hacer por el bien de los dos ayuntamientos, para que no haya problemas entre las dos juntas vecinales; porque es verdad además y además le insto a que usted haga la delimitación de toda la zona prácticamente del Campoo de Yuso, porque hay problemas entre casi todas las Juntas Vecinales. Pero en este caso no se puede tener los montes así, con lo que está perjudicando a los ganaderos.

Primero, los problemas que se tienen entre unas Juntas Vecinales y otras, que en cualquier momento puede haber algún problema con el tema de los animales.

En segundo lugar, ¿usted sabe la cantidad de ayudas que están perdiendo los ganaderos porque lo solicitan las dos Juntas Vecinales y ustedes se lo rechazan, ustedes que tienen que ser los que tienen que tener delimitado?. Se lo rechazan y resulta que no pueden pedir las ayudas o de ICM o de agroamedioambientales, porque dicen que están duplicadas.

Digan ustedes a cada ganadero qué hectáreas le corresponden. Y ustedes lo tendrán que saber no lo tendrán que saber los ganaderos. Pero si ustedes han hecho un aprovechamiento de pastos que ahora mismo les dicen a los guardas suyos que vayan a decir allí dónde es y no lo saben. Si ahora mismo los técnicos de la Consejería, cualquier guarda le dicen que vaya a ver dónde se tiene que hacer el aprovechamiento y no saben físicamente dónde corresponde con el monte el Acebal.

Sr. Consejero, así no podemos estar y sobre todo en el medio rural, en el que dependen estos montes públicos dependen fundamentalmente, fundamentalmente para el aprovechamiento de la madera, que les viene muy bien a los ganaderos de la zona, obviamente, y sobre todo también para pedir las subvenciones, que sabe usted que están vinculadas a la extensión. Y por lo tanto, eso lo tiene que solucionar ya.

Por lo tanto, yo, me gustaría, de verdad se lo digo con toda la sinceridad, que hoy llegue aquí y diga: en el plazo de seis meses está hecha la delimitación, se hagan las alegaciones y si tienen que ir al juzgado, hay que intentar llegar a un acuerdo entre las dos Juntas Vecinales; siempre es bueno el acuerdo previo.

Pero claro, si no se hacen nunca van a ir al juzgado y seguimos con el mismo problema. Por lo tanto, hagan la delimitación. Quede como quede y

por lo menos de los derechos a los propietarios de esos montes a ir al juzgado.

En este momento ni pueden ir al juzgado ni pueden contar con los montes ni con los aprovechamientos. Esa es la situación en la que nos encontramos, Sr. Consejero. Denles una solución.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, le recuerdo que el Gobierno ya está haciendo, y le he citado en dos ocasiones, en el año 97 y en 2007 dos intentos de poner de acuerdo a estas dos entidades locales y ha sido imposible, no lo han aceptado.

Y les recuerdo también, como he dicho antes, que esta es una polémica que existe desde el año 1947, creo que usted formó parte como asesor de algún gobierno, durante algún tiempo, ¿por qué no lo hizo entonces?, entonces ahora estaría solucionado en el tema de las ayudas a los ganaderos.

Y le repito, los servicios técnicos de la Dirección General de Biodiversidad, iniciarán el procedimiento de deslinde tan pronto como sea posible, dentro de las disponibilidades de personal - como le he dicho- en el servicio de montes, y teniendo presente necesariamente la priorización establecida por la normativa forestal para iniciar los deslindes de cada año.

Y quiero recordar que aunque usted se piense que el deslinde es un acto administrativo que dura un día, es un procedimiento enormemente laborioso cuyo trámite exige la dedicación de un ingeniero operador que debe ser funcionario, por lo tanto no me diga que lo encargue donde quiera; tardándose una media de dos años para llevar a cabo cada deslinde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Consejero, un Gobierno ante un problema de estos no puede decir: "lo más pronto que podamos"; de verdad, intente comprometerse al tema.

Vamos a ver, usted dice que tiene que ser funcionario el ingeniero que lo lleve; no, el ingeniero que sea responsable. Porque usted también me tendrá entonces que decir ahora que ya se hizo un estudio con el tema éste del expediente, que luego se cerró del año 97, que hay un estudio hecho por una becaria. ¿Verdad? ¿o no lo sabe?.

El análisis, sí, sí para hacer el deslinde, la información para hacer el deslinde al Gobierno, hecha...; hombre claro, el deslinde lo tendrá que firmar un responsable, pero ya le digo yo: una becaria fue la que estuvo trabajando allí unos meses para intentar hacerlo.

Por lo tanto, que se intente llegar a un acuerdo con las juntas vecinales perfecto, pero sino la Administración está para ser responsable y para tomar las decisiones. Y usted dice: "Llevan 40 años con el mismo tema, que lo pude solucionar yo cuando era asesor" No fui asesor de la Consejería de Ganadería, pero bueno, también tiene razón, puede tener hasta razón; yo qué sé. Todos desde el año 40.

Pero es que desde el año 97 que se abrió el expediente y estamos en el año 2008, porque el catálogo anterior era el catálogo anterior. Ustedes en el año 97 se hizo ese expediente para hacer la reforma del deslinde.

Por lo tanto, hágase, mire en qué situación está. Yo lo único que digo es que la Consejería no tendrá personal, pero porque no tenga personal no se van a quedar los pueblos sin ganaderos porque tienen que quitar las vacas porque no se hacen las cosas. ¡Claro!, es que es muy fácil decir que la Consejería no tiene personal, así no defendemos las cosas, de verdad.

Yo se lo digo, comprométase ustedes aquí que hay un problema serio, que ustedes han hecho un plan de aprovechamiento que no saben ni donde está que no pueden ahí los guardas, si no pueden entrar a ver las vacas si están bien o están mal, porque no saben qué terreno les corresponde.

Pero si es que esto se lo cuentas a alguien y no se lo cree que la Administración está así. Yo cuando me lo contaban los afectados decía que no es posible. O sea que no puedan mandar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Me temo, Sr. Diputado que los afectados no le han contado absolutamente, le han contado una parte, porque sino no diría las cosas que está diciendo en cuanto al deslinde, en cuanto a lo que se ha hecho en el año 97, que le vuelvo a decir que no tiene nada que ver con un deslinde.

Y lo que se propuso a partir de ese trabajo realizado en el año 97, no se aceptó por parte de las Juntas Vecinales, y en el año 2007 se ha vuelto a intentar otra vez.

Como ya he dicho existe una priorización establecida por la normativa forestal en cuanto a los deslindes que se inician cada año, primándose las

siguientes circunstancias: la existencia de parcelas enclavadas en el monte, que el monte de utilidad pública colinde con parcelas de propiedad privada, cuyos límites sean confusos o equívocos; cuando se aprecie peligro de intrusiones o indicios de usurpación; que un particular reclame en la vía administrativa previa al ejercicio de las acciones civiles o en el proceso declarativo de propiedad la totalidad o parte de un monte público. Y que por sentencia firme se hubiese dispuesto la modificación de un deslinde anterior.

Evidentemente ninguna de estas prioridades se da en el caso que nos ocupa. Aquí el problema está en fijar los límites entre los montes de utilidad pública donde la ganancia de superficie de uno de los propietarios sería en detrimento de otro. Por lo tanto, seamos serios a la hora de efectuar el deslinde o la acción que sea conveniente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 8 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 100, relativa a motivo por el que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad no aprueba el Plan de aprovechamientos de pastos del monte Acebal de Donayo número 184, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Sr. Presidente.

El plan de aprovechamientos de pastos para el año 2008, del monte de utilidad pública Acebal de Donayo, número 184 del catálogo de Montes de utilidad pública de Cantabria; plan de aprovechamientos aprobado por Resolución de la Directora General de Biodiversidad, con fecha 9 de enero, recoge el aprovechamiento de pastos vecinales en 106 hectáreas, de acuerdo con la superficie total establecida en el catálogo de utilidad pública, único registro oficial que vincula a estos efectos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las 106 hectáreas pertenecen al monte Acebal y no está la finca La Loma. Porque mide 62 hectáreas, ó 60 hectáreas aproximadamente.

Usted ha hecho una Resolución de una Ordenanza, aprobada por la Junta Vecinal de La Loma, de La Costana, firmada el 12 de marzo de 2007 por usted, en la que incluye la finca de La Loma, que son otras 62 hectáreas, ó 60, dentro del aprovechamiento de La Costana. Y sin embargo, cuando aprueba los aprovechamientos, solo se lo da por el Acebal.

Es decir, no es el catálogo, no. Es que usted ha aprobado unas Ordenanzas, aprobadas por usted. Y además, si lo lee, que lo tengo aquí, respetando todas las leyes parece ser. Aquí está. El 12 de marzo de 2007. Respetando todas las leyes, obviamente. Y entonces si usted ha firmado esto y las ordenanzas recogen que la finca La Loma, que tiene 60 hectáreas tiene que tener los aprovechamientos para La Costana. ¿Por qué los aprovechamientos no se aprueban?.

Yo creo, se lo digo sinceramente, Sr. Consejero, vamos a ver, por lo que me ha dicho, ni se lo aprueban como usted aprobó las Ordenanzas, ni tiene previsto como prioridad hacer la delimitación. Porque según dice usted, la Ley de Montes tiene otras prioridades. Sentencia firme.

¡Claro!, Entonces estos señores jamás podrán tener posibilidad de delimitación. Porque mientras no se haga la reforma del catálogo y la delimitación, no lo pueden llevar al Juzgado. Se pueden tirar toda la vida, porque siempre habrá alguien que haciéndoles las delimitaciones lo llevan al juzgado y tendrán sentencia. Ése es el problema.

Al no tomar ustedes decisiones, ellos no pueden ir al Juzgado. No tienen una sentencia. Por lo tanto, ya les diré yo a los responsables de la Junta de La Costana que como siga así el Gobierno; pues nada, se morirán todos aunque vivan 110 años cada uno, y como no hay resolución de la Consejería, no se puede llevar al Juzgado.

Hágase la resolución. Inténtese llegar a un acuerdo. Hágase el aprovechamiento de pastos en función de lo que usted mismo ha firmado como dentro de las ordenanzas. Y no sigamos haciendo chapuzas.

Porque en esto cada chapuza que se hace es una chapuza que se suma a la anterior, a la anterior. Y cada vez vamos complicando más las cosas.

Desde el año 97, son más problemas. Antes no habían ido al Juzgado. Ya se presentaron unos recursos y hubo que ir al Juzgado, una junta vecinal contra otra.

Hágase la resolución; hágase la delimitación. Es necesario hacerla. Hay una sentencia que da unos derechos a unos ganaderos de la zona de La Costana.

Eso, no se cumple; pues ¿para qué está la justicia?.

O sea, la justicia hace una sentencia que tienen unos derechos los ganaderos y luego el Gobierno no se los da porque dice que no les encuentra.

Mire, de verdad que en esto, yo creo que lo único que tienen que hacer es decir que la complicación se ha complicado tanto que lo están complicando más y que lo van a solucionar. Pasado mañana se ponen a trabajar en ello. Den confianza a los ciudadanos; que pasado mañana se van a poner a trabajar en esto, porque es urgente. Esto es lo que hay que hacer en política, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Presidente.

Chapuzas es lo que me pide hacer usted, evidentemente. Sí, sí. Y chapuzas no vamos a hacer.

Por otro lado, le diré que al tratarse de un asunto de propiedad, la jurisdicción civil siempre está ahí.

Este plan, el Plan de aprovechamiento de pastos para el año 2008, no especifica la ubicación de esta superficie susceptible de aprovechamiento de pastos, ya que la rectificación pretendida del catálogo de utilidad pública, por la Dirección General de Biodiversidad no ha podido llevarse a efecto, dado el desacuerdo existente entre los concejos abiertos de La Costana y Villasuso, que también -como he dicho- podría dilucidarse un procedimiento ante la jurisdicción civil entre ambas partes, al tratarse de una cuestión de propiedad.

En cualquier caso, la Administración Forestal, en el ejercicio de sus competencias nunca podrá sustituir la disponibilidad de la propiedad de los montes de utilidad pública pertenecientes a las entidades locales, ya que lo contrario supondría una intromisión ilegítima en la autonomía local

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 9 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a compromiso del Gobierno de Cantabria de cofinanciar con el Ayuntamiento de Torrelavega y con la Administración Central, el soterramiento de las vías de FFVE, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, es una gran necesidad que requiere un gran proyecto para ser atendida.

Es una gran necesidad, porque como ha ocurrido y ocurre todavía en muchas ciudades españolas, el paso de las vías complica el tráfico rodado, bloquea el desarrollo de una zona estratégica y supone un riesgo innecesario.

Por tanto, realizar el soterramiento y poner en valor la superficie constituida, es ahora mismo uno de los mayores retos que tiene planteados Torrelavega, para su progreso y desarrollo.

Además, tiene una especial relevancia, porque se trata de un espacio que acercaría la ciudad al río y permitiría una ordenación de más calidad en la movilidad urbana.

La solución pues del soterramiento, así lo entiende el Partido Popular y hasta donde nosotros sabemos, por recientes manifestaciones, también lo entiende el Partido Socialista.

Así en la pasada Legislatura nacional, el Ministerio de Fomento realizó un estudio informativo para examinar las diversas opciones de este proyecto.

A principios de este año, se dio traslado del documento a las Administraciones Regional y Municipal y se creó una comisión para hacer un seguimiento del proyecto.

En una entrevista en Santander, tanto la Alcaldesa de Torrelavega como el Delegado del Gobierno –ambos del Partido Socialista– hicieron declaraciones públicas sobre la prioridad, importancia y deseo de acometer esta gran obra.

Sin embargo, desde el Gobierno Regional, se ha producido el más absoluto de los silencios. Es más, resulta extraño que en esa reunión de Alcaldesa y Delegado, no estuviera presente la Administración Autonómica, que en cambio sí estuvo presente en el Ministerio de Fomento en Madrid y que está representada en la comisión de seguimiento.

Por eso motivo, al Grupo Popular le gustaría conocer el grado de compromiso político, económico y de gestión que tiene el Gobierno de Cantabria y en concreto la Consejería que se ocupa del transporte, con el proyecto del soterramiento de las vías de FEVE a su paso por la ciudad de Torrelavega.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenas tardes, Presidente. Señoría, Señorías.

Ciertamente a la reunión de la comisión asistió el Gobierno de Cantabria –que no el Partido Socialista– que el Delegado del Gobierno sea miembro del Partido Socialista no deja de ser una cuestión de estructura, sino en la fundamental. Aquí estamos en función de la representatividad que nos otorgan los demás y no en virtud de nuestros cargos de representación dentro del Partido.

Pero hay una cuestión clara. Si me pide que coincida con usted en el hecho de que el soterramiento de las líneas de FEVE a su paso por Torrelavega es un hecho positivo, muy positivo para la ciudad de Torrelavega, es evidente que coincido con usted.

Ahora ya, en lo que no puedo coincidir es en la petición de cofinanciación. Porque usted no estuvo pero quizá algún motivo tiene en tanto en cuanto alguna participación ha tenido en la aprobación de los presupuestos de Torrelavega.

Y lo cierto es que el Ministerio dejó absolutamente claro en aquella comisión, que el proyecto por un valor de 1.650.000 euros iba a cargo del propio Ministerio y además la financiación íntegra del proyecto.

No sé que pinta la Comunidad Autónoma en cofinanciar algo que ya se ha comprometido el Gobierno.

Ahora sí por alguna razón usted lo que me pregunta en algún caso de otro ayuntamiento, pues yo diría que la participación del Gobierno de Cantabria en la obra de la estación de Santander, podría ser la misma, peseta que gaste el Gobierno de Cantabria, peseta que gastaría el Ayuntamiento de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados, Sr. Consejero. Le agradezco sus explicaciones, pero permítame que le diga que le veo muy tibio, por no decir nulo, al Gobierno de Cantabria en este asunto. Sí, muy tibio, porque tiene muchas ganas de escurrir el bulto.

No sé si es porque el Partido Regionalista se opone al soterramiento y les echa el freno a ustedes, en el Consejo de Gobierno de Cantabria; o si es que ustedes permiten que las discrepancias internas en el Partido Socialista, afecten al desarrollo de los proyectos para los torrelaveguenses. No sé por qué

es; quizá pueda tratarse por la suma de ambos factores, quizás.

Yo espero sinceramente que no sea sí y que la acción del Gobierno y los hechos mismos puedan despejar cualquier duda que tengan los vecinos de Torrelavega. Quiero que ustedes sepan que para llevar a cabo el soterramiento cuentan con todo el apoyo del Partido Popular, tanto en lo referente al presupuesto nacional como al presupuesto regional como al presupuesto municipal.

Si no se hace ahora esta obra será porque el Partido Socialista no es capaz de hacerla ni gobernando en las tres Administraciones a la vez: la nacional, la regional y la local. Y no porque el Partido Popular les ponga ni un solo obstáculo.

Están ustedes ante una gran responsabilidad para Torrelavega. Cumplan con eficacia su trabajo y este Diputado será el primero en alegrarse. Pero si no cumplen también será el primero en pedir explicaciones en nombre de todos los vecinos de Torrelavega. Y si siguen por el camino anunciado se está usted cubriendo de gloria en Torrelavega.

Muchísimas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, D. Javier Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría.

Si usted cree que es ser tibio aceptar que el Gobierno de la Nación financie de forma íntegra el conjunto del soterramiento, pues bien. Igual puede ser usted mandatado para decir que desde el Gobierno Regional, con su propia representatividad aquí en el Parlamento quiere pagar, pero no van a ser esas las palabras que escuche de este Consejero ni de este Gobierno.

Mire, le voy a dar algún dato, que yo suponía le habían dado ya en el Ayuntamiento de Torrelavega, que se supone que es en aquel sitio donde le deberían haber dado esta información. El inicio de la zona afectada por el soterramiento es la calle Lucio Marcos; el fin de la zona afectada sería a unos 50 metros de la calle Bartolomé Suárez. La longitud aproximada del soterramiento, estaríamos hablando de casi dos kilómetros; en concreto 1.750 metros. La longitud cubierta por la losa de coronación, falso túnel, serían 500 metros. Ésta sería la zona entre los dos pasos a nivel existentes actualmente a ambos lados de las vías de FEVE, que serían los dos pasos que desaparecerían.

Esto supondría también el soterramiento y la ampliación a doble vía de la salida desde Torrelavega a Cabezón de la Sal. Habría cuatro vías en la estación con dos andenes, dos vías por cada andén.

Dos secciones. En tanto en cuanto la rampa de acceso al túnel tiene una como le he dicho de dos vías y otra sección lógicamente para la estación, en tanto hablamos de un túnel de cuatro vías y de dos andenes. Se suprimirán los dos pasos a nivel: el del paso del niño y el de la Avenida de Pablo Garnica. Y los nuevos andenes se desplazarán hacia el noroeste. Con ello se evitará que el andén sea en curva.

-Insisto- El estudio ha costado aproximadamente: 1.600.000 euros. El plazo de ejecución son 24 meses. Y yo le agradezco si el Ayuntamiento de Torrelavega quiere cofinanciar; pero desde luego, Presidente y Vicepresidenta, no le parece lo más adecuado a este Consejerito de Industria, participar en una financiación que ya está garantizada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón del Gobierno para no remitir al Parlamento la documentación del PSIR del área industrial de Marina-Medio Cudeyo, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Las preguntas que vamos a debatir a continuación tienen que ver con el proyecto singular de interés regional que el Gobierno pretende hacer entre los Ayuntamientos de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Con estas preguntas pretendemos que el Gobierno aclare de una vez cuál es la situación de este proyecto y cuál es el futuro que les espera a todas las personas afectadas por el mismo? Personas y familias –Señorías- que llevan ya casi cuatro años viviendo en un enorme incertidumbre y con una profunda preocupación; porque pronto se van a cumplir cuatro años desde que se aprobó el POL -el Plan de Ordenación del Litoral- que decidió de forma totalmente injusta, desacertada y totalmente arbitraria delimitar esta zona como área industrial.

Se lo dijimos infinidad de veces cuando aprobaron el POL. Se lo dijimos, Sr. Revilla, cuando usted decía que con el POL se iban a habilitar millones y millones y millones de metros de suelo industrial. Han pasado cuatro años, Sr. Revilla, y ni un metro cuadrado de suelo industrial han hecho ustedes con el POL, ni uno.

Pero bueno, centrándonos en el tema de hoy. Desde el Partido Popular les hemos repetido también en muchas ocasiones, hasta la saciedad, que la

ubicación que ustedes habían elegido para este polígono era algo que no entraba en la cabeza de nadie que tuviera un mínimo de sentido común. Ustedes, Sres. del Gobierno, han proyectado hacer un polígono en una zona con un impacto medioambiental, con un impacto visual y paisajístico que es completamente escandaloso y ustedes lo saben.

Y precisamente porque esa ubicación es una auténtica barbaridad llevan ustedes dos años dando vuelta con este proyecto para atrás y para adelante, tocándolo y retocándolo y volviéndole a retocar para sacarlo adelante cueste lo que cueste.

Miren, en enero de 2006 elaboran el primer proyecto. Proyecto que se encontró de entrada con el voto contrario de los técnicos de la CROTU, pero a pesar de ello el Gobierno tiró para adelante y lo sacan a información pública en junio del 2006.

¿Y cuál fue la consecuencia de tirar ustedes para adelante, en contra de los técnicos? Que comenzaron a llegar los informes de los organismos que tienen que informar y todos eran desfavorables y contundentemente en contra de este proyecto.

¿Qué hicieron ustedes? Volverlo a tocar, modificarlo. En enero de 2007 lo vuelven a sacar a información pública. Y después de eso, hasta noviembre de 2007 lo vuelven a retocar un poco más y en noviembre de 2007, lo aprueba provisionalmente la CROTU. Y ya en enero de 2008, lo aprueba el Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero, el día 19 de noviembre, le pedimos que nos remitiera copia de las modificaciones introducidas y copia de los informes que acompañan a este proyecto. Usted sabe que tiene la obligación de remitir la documentación al Parlamento en 20 días -¿no?- Me imagino que sabe que ésa es su obligación. Pues han pasado cinco meses desde que lo hemos pedido y usted no nos lo ha enviado.

Por eso, la primera pregunta que le queremos hacer es: ¿Por qué no nos envía usted la documentación que le pedimos?

Y eso sí, una cosa antes de terminar. Yo espero que no salga aquí a decirnos que nos ha enviado la documentación el viernes; porque casualmente el viernes ha entrado esto, han tardado cinco meses para enviarnos esto. Yo espero que no nos diga usted que esto es lo que nosotros hemos pedido, porque aquí está todo menos lo que hemos pedido.

Aquí está el proyecto del PSIR, que era un proyecto público y, ¡hombre!, somos bastantes responsables y ya le conocíamos, Sr. del Olmo. Lo que queremos ver es lo que falta aquí, que son los informes. Queremos ver todos los informes que acompañan a ese proyecto. ¿O es que tienen algo que ocultar? ¿Por qué no nos lo envían?... (murmullos)... Pues igual sí tienen algo que

ocultar como con los informes de SUYESA; igual tienen que ocultar lo mismo que con los informes de SUYESA y por eso no nos lo mandan.

En cualquier caso, Sr. Consejero, por qué no nos ha enviado la documentación que le hemos pedido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Señoría.

Bien, ciertamente tengo que pedirle disculpas por la tardanza, pero créame que ha sido con buena intención. Y le explico.

Mire, le hemos remitido 1.249 hojas y cerca de 250 planos. Sí, sí, le aseguro que hay 1.249 hojas y cerca de 250 planos, que es lo mismo que hay aquí. Esto se contemplan -piensen ustedes- en esta documentación que aquí está. Esta documentación son al menos cuatro cajones de documentación.

Le podríamos haber contestado, y le pido disculpas por la tardanza, le podíamos haber contestado que esa información estaba a su disposición en la Consejería. Pero dado que usted ya pasó por SICAN y tuvo oportunidad de ver aquella documentación habríamos creído conveniente que le podía satisfacer más esta documentación. -Insisto- Le pido disculpas y créame que hemos hecho un grandísimo esfuerzo en darle esta documentación.

Si usted quiere alguna documentación adicional, no hace falta que se pida a la prensa del parlamento. Pídamela directamente, o pídale directamente a la Consejería que se la facilitaremos por el mismo medio.

Y respecto a cómo ha ido el PSIR, le tengo que dar todavía otra información. El PSIR de Marina de Cudeyo se publica esta misma semana; creo recordar que el día 17, el jueves, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchaza gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 11 y 12.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar a adquirir los terrenos en los que se ubica el PSIR del área industrial de Marina-Medio Cudeyo

Y relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno concluir con la adquisición de los terrenos en los que se ubica el PSIR de Marina-Medio Cudeyo, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Bueno, ya miraremos la documentación debidamente. Sí que le ruego que otra vez ande usted un poco más ligero para enviarnos la documentación, pero bueno.

Antes les hablaba de que es inconcebible desde el punto de vista medio ambiental y paisajístico hacer un polígono industrial en esta zona. Creo que les ilustré aquí en una ocasión, en la Legislatura pasada, con la barbaridad y traje un documento fotográfico que así lo demostraba.

Pero aparte de esto, hay otro problema, Sr. Revilla, hay otro problema detrás de este PSIR que es tan grave o mayor que éste. Sr. Revilla, que es el problema que ustedes; que aparte del problema medio ambiental y paisajístico hay otro problema muy grave que ustedes han creado a los afectados por este polígono industrial.

Les decía al comienzo de mi intervención –sí, escúcheme con atención, que es lo que debe hacerles decía al comienzo de mi intervención que los afectados llevan cuatro años viviendo con una enorme preocupación y con una enorme incertidumbre. Viven así desde que ustedes decidieron con su POL invadir sus terrenos... –sí, sí, invadir sus terrenos- de forma totalmente arbitraria e injustificada y apropiárselos para supuestamente hacer suelo industrial, que luego hablaremos de lo que van a hacer ahí.

Pero miren, los propietarios de los terrenos, los propietarios de las viviendas que viene allí, y los propietarios de los negocios que están ahí ubicados llevan cuatro años esperando que el Gobierno les aclare cual es su situación. Llevan cuatro años esperando que el Gobierno les aclare cual va a ser su futuro. Que ustedes les aclaren si les van a comprar los terrenos o no se los vana comprar; si se los van a expropiar, o no se los van a expropiar; qué va a pasar con sus casas, con sus negocios. Cuatro años esperando que les aclaren cómo y cuándo se lo van a comprar, cuatro años.

También esperan que les aclaren si los negocios que tienen y sus casas las van a tener que dejar de la noche a la mañana; si ustedes les van a dar un tiempo para adaptarse; dónde van a vivir mientras ustedes supuestamente hacen esas viviendas de realojo de las que hablan. En fin, esperando que ustedes les aclaren muchas cuestiones.

Y miren, hay una cuestión que esperan, que es quizás la más importante. Que les digan cómo van a valorar sus propiedades. Cuánto les van a pagar por sus propiedades.

Yo creo, Señorías, que estarán todos ustedes conmigo en que no hay derecho que este Gobierno esté haciendo vivir a esta gente con esta incertidumbre, con esta inseguridad, a todas estas familias durante nada menos que cuatro años.

Pero miren, a nosotros, desde luego esto nos parece un abuso total por parte del Gobierno; un atropello; una injusticia y un desprecio absoluto a todas estas personas. Que llevan cuatro años – insisto- atados de pies y manos con unas propiedades que no valen para nada. Porque imagínense ustedes quién va a comprar a estos señores sus propiedades cuando no se sabe qué va a ser de ellos. Y esto además ha pasado en la realidad. Gente que ha querido vender porque lo necesitaba para vivir y no lo ha podido vender porque no ha encontrado quien se lo comprara.

A nosotros, nos parece que es esto pase en el siglo XXI es totalmente inconcebible. Y sólo podría estar justificado si éste fuera el único suelo que haya en toda Cantabria para hacer un polígono industrial. Pero es que casualmente todos los que estamos aquí además sabemos que eso no es así, porque es evidente -Sr. Consejero de Industria- que hay ubicaciones mucho más lógicas y mucho más idóneas, sin ir más lejos justo al lado de donde ustedes han proyectado hacer esto.

Los propietarios –insisto- Sr. Consejero, están muy, muy preocupados. No les han informado ustedes en cuatro años absolutamente de nada. Y por si todo este tiempo les parece poco, ustedes aprueban definitivamente, el 10 de enero creo que fue, en Consejo de Gobierno el proyecto y resulta que tres meses después, o sea al día de hoy, los propietarios siguen sin saber nada, nadie les aclara cuál es su situación.

Por lo tanto hay mucha confusión, mucha falta de información y desde luego cada vez más preocupación. Por ello Sr. Consejero, queremos que empiece usted a aclarar las cosas y que nos diga hoy aquí cuando piensan empezar a comprar los terrenos, cuándo piensan acabar de comprar los terrenos..., o es que directamente se les va a expropiar sin ningún tipo de negociación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Señoría.

Primera cuestión de orden, Presidente, ¿cuál es

la pregunta a la que tengo que contestar en este...?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Son las preguntas Nº 11 y 12 del Orden del Día, la 103 y 104. Están agrupadas.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Perdón he visto que, mejor he visto y he oído que su Señoría, la Sra. Diputada Cortabitarte, me ha preguntado también por el precio o al menos lo ha señalado en la pregunta. Veo que me dice que será en la próxima.

Bien, yo creo que aquí hay una cuestión sutil que hay que aclarar primero, que es el valor del artículo 33 de la Constitución Española, y la limitación del derecho de propiedad en función de interés público.

Es evidente que para mi modo de ver, de manera sorprendente, únicamente en Cantabria casi treinta años después de la aprobación de la Constitución, se rechaza ese artículo.

Porque textualmente las palabras de la Sra. Cortabitarte, de su Señoría, ha sido que el POL invade sus terrenos. Es decir, que la calificación urbanística invade terrenos; creo que esto es de excepcional gravedad e indica claramente cuál es la actitud y la percepción que tiene unas bancadas respecto a otras.

Créame Señoría, créame Sra. Cortabitarte, me aleja mucho de su interpretación de lo que es la propiedad privada y de la función pública del derecho de propiedad privada; estoy en las antípodas de su interpretación.

Respecto a las preguntas concretas que me hace, le voy a decir lo siguiente; mire, la forma de consecución de suelo por parte de la institución pública, es absolutamente conocida pero no por estos señores, no por aquellos, sino por ustedes mismos. Solo hay dos: compra, bien sea por acuerdo o por tasación o expropiación. Y éste es un instituto que no tengo yo que recordarle sino que está establecido en la Ley.

Por tanto mal le puedo decir o mal le puedo señalar lo que usted conoce perfectamente. Le he dicho que el día 17 de abril, es decir, el próximo jueves se publicará en el Boletín Oficial este PSIR y a partir de ahí será cuando se inicie todo el proceso que probablemente acabará antes del primer trimestre, todo el proceso de adquisición del suelo, antes del primer trimestre del año 2009.

Y respecto a la intranquilidad que pueden tener los vecinos y a la idoneidad o no de la zona del PSIR, la segunda fase de Marina de Cudeyo, le puedo señalar que el PSIR de Marina de Cudeyo fue fruto de un concienzudo análisis de la realidad de lo que era un corredor logístico e industrial en Cantabria, en el que aparecía toda una zona bien delimitada en la que se incluía el PSIR.

Creo que sus afirmaciones sobre que es injusto

y sobre la posible agresión desde el punto de vista medio ambiental, ha quedado aclarada a su paso por la CROTU y en su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

Por tanto rechazo sus manifestaciones por poco fundadas y sobre todo porque me parece que sólo intenta crear una injustificada alarma social que lo único que quiere es la dilación del proyecto. Pero créame, Señoría, créame que eso no va a ser así, el proyecto va con la velocidad que va.

Y por otra parte y termino en esta primera fase, le aseguro y ya se lo comentaré con más detalle, que por parte de la Consejería, que por parte de SICAN, cualquier propietario que se haya querido acercar a la propia Consejería, yo particularmente he estado reunido con varios de los propietarios, le aseguro tiene toda y tendrá toda la información disponible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, del interés público que tenga este PSIR luego hablamos, un poco más adelante y del impacto ambiental también. Yo ahora quería centrarme en que usted nos aclarara las cosas que les interesa a los propietarios.

Y créame que yo no creo alarma social. Mire, yo vivo en Heras, vivo donde ustedes pretenden hacer otra barbaridad que es hacer el acceso del PSIR, a mí la gente de Medio Cudeyo que está afectada por esto, cada vez que me ve me pregunta: María Antonia ¿esto se va a hacer?. María Antonia ¿qué pasa con esto?. Y digo pero yo que sé, que es el Gobierno el que lo tiene que decidir.

O sea, que no es una alarma social la que yo creo. La alarma social la han creado ustedes.

Miren, no hay derecho que después de cuatro años los vecinos no tengan información, Sr. Consejero.

El artículo 33 de la Constitución no es "sine día" no le da a usted ni a nadie atribuciones para que cojan los terrenos de la gente y hagan con ello lo que les dé la gana y cuando les dé la gana.

La gente va a informarse a SICAN, Sr. Consejero y a cada uno le dicen una cosa.

Usted en noviembre dijo que iban a empezar a comprar en 5 ó 6 meses y ha pasado ese tiempo y todavía no saben nada los propietarios.

La última noticia que han dado en SICAN a una propietaria la semana pasada, es que empiezan después del verano. Cada uno dice una cosa, sólo hay informaciones contradictorias. Y no me diga que SICAN informa, porque pueden dar fechas, a cada uno las suyas, pero desde luego de precios no les ha hablado nadie a ninguno, todavía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Señoría.

Hemos quedado que de precios hablamos luego en la siguiente pregunta. ¿No?. De precios hablaremos y de forma clara.

Vuelvo a reiterar. No es que respete la propiedad de todos. Es obvio. Es mi obligación y la de todos nosotros, pero le aseguro que la Constitución Española y luego ha tenido usted en este propio Parlamento muchísima ocasión –sí, ríanse- ha tenido muchísima ocasión de discutir sobre ello, sobre cuál es el valor de la Ley de Costas del año 88, sobre la sentencia que el Grupo antecesor al suyo obtuvo ante el recurso de la Ley del Suelo o la Ley de Reforma Agraria del Parlamento Andaluz y lo que supone la función social de la propiedad.

Insisto, Señoría, el área del polígono industrial de Marina de Cudeyo, el área económica, que no polígono industrial, es absolutamente necesaria para el desarrollo económico de Cantabria. Es absolutamente necesario que en el entorno de la bahía exista una dotación de infraestructura de suelo suficiente para albergar –como va a ser en este caso- aproximadamente unos 500.000 metros cuadrados, en este caso un poco más, de suelo productivo.

Y además, le insisto que ha sido fruto de un concienzudo estudio que ha dictaminado cual su lugar de ubicación.

Y por otra parte, le insisto también, que una vez que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, que será el día 17, es el punto de inicio del proceso de puesta a disposición del suelo para la consecución del Plan.

Y también le aclaro que si algún particular tiene interés y ya se lo diré más claramente en preguntas posteriores, en participar en ese desarrollo de ese Plan, como hemos hecho con otros particulares en otras zonas, también tendrá la posibilidad de hacerlo.

Por tanto, no se preocupe o sí se preocupe, pero no alarme a los propietarios, porque todos sus derechos quedarán al amparo de las normas establecidas legalmente.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 13.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a precio que va a ofrecer el Gobierno a los propietarios de los terrenos en los que se ubica el PSIR de Marina-Medio Cudeyo, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, desde luego, el concepto que usted tiene de propiedad se aleja bastante, bastante, muy mucho del que tengo yo y del que tiene cualquier persona con sentido común, creo yo.

Usted parece más bien cuando define la propiedad, que habla desde el punto de vista de la Rusia Bolchevique, no desde el punto de vista de la propiedad que hay que respetar absolutamente.

Por eso le decía antes, que la ubicación que ustedes han elegido para este polígono, sólo estaría justificado si ésta fuera la única zona donde se puede hacer suelo industrial.

Estamos de acuerdo con que hay que hacer suelo industrial, luego hablaremos de eso que ahora quiero seguir hablando de los propietarios; pero hay que hacerlo en el sitio adecuado.

Mire, antes le decía que existía mucha desinformación sobre estas cuestiones y también les he dicho que una de las cuestiones que más preocupan, precisamente, es sobre el precio que pretenden ustedes ofrecerles. Y sobre este tema, Sr. Consejero, por mucho que diga usted de SICAN, hay un hermetismo total. De eso nadie sabe nada en SICAN. Nada de nada. No dan ni un solo dato de los precios.

Miren, el proyecto aprobado inicialmente por ustedes, hablaba de un precio de expropiación de 9,84 euros, el metro cuadrado. Una cantidad ridícula. Y desde luego del todo inaceptable, sobre todo si tenemos en cuenta que ustedes pagaron por los terrenos de Suyesa, que están justamente pegados a estos, pagaros: 20,53 euros. Por lo tanto, me imagino que lo que ustedes van a ofrecer a los propietarios de estos terrenos va a ser como mínimo ese precio actualizado, y de ahí para arriba, depende de lo que quieran ustedes comprarles.

Pero es que ahora, en el proyecto que han aprobado definitivamente, nos encontramos con una sorpresa mayor. Ahora ya ni siquiera hablan del precio de expropiaciones.

Es más, lo que dicen en el estudio económico-financiero es que el valor de las propiedades se fijará en el proyecto de expropiación que está redactando el Gobierno. Es decir, que ustedes van a tirar a derecho y por las bravas, no va a haber negociación y van a expropiar directamente, si usted no nos dice lo contrario.

Pero, Sr. Consejero, yo le pregunto. ¿Cómo es posible que ustedes hayan aprobado el plan de viabilidad de este polígono industrial sin saber cuánto les va a costar la expropiación.

¿Cómo es posible que ustedes hayan considerado este proyecto viable, si todavía no saben lo que cuestan los terrenos?. O sea, una cosa fundamental.

¿Qué quieren, que les pase aquí también como con Suyesa?. Que no valoraron el riesgo donde se habían metido. ¿Eso es lo que quieren que les pase?.

Miren, pero el colmo de ese plan de viabilidad, Sr. Revilla, es que dice que la viabilidad de este proyecto está garantizada porque lo financia el Gobierno Regional. Y claro -no dicen esto, esto lo añado yo- y como los fondos son infinitos está garantizada la viabilidad. Así hacen ustedes los planes de viabilidad.

Miren, después de cuatro años, ustedes ya tendrían que tener más que estudiado lo que pretenden ofrecer a los propietarios de los terrenos, lo que pretenden ofrecer a los propietarios de las viviendas, lo que pretenden ofrecer a los propietarios de los negocios. Por eso, Sr. Consejero, esperamos que hoy ofrezca usted -ya que no se lo da directamente a los propietarios, que lo diga aquí- que yo me encargo de trasladárselo y además muchos seguro que nos están viendo; un precio orientativo de lo que ustedes les van a ofrecer.

Espero muy atenta sus explicaciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Señoría, muchas gracias.

La verdad es que tiene uno miedo a contestar. Porque como no voy a poder contestar el precio, igual soy reprobado en la próxima reunión. Porque no voy a poder... (murmullos) No se preocupen, que no me alteran.

Este suelo, actualmente, está calificado como suelo rústico. Con lo cual, cualquier modificación sobre esa valoración, para cualquier persona que tenga un mínimo conocimiento de lo que supone un organismo, supone que esta valoración es una

superación del valor previo del suelo, que era un suelo rústico; que como sabe usted, desde el punto de vista de aprovechamiento económico, es el que menor valor tiene desde el punto de vista de ordenación del suelo.

Por lo tanto, la calificación y el hecho de estar dentro del POL, a este suelo no hace sino aumentar el valor económico previo que tiene el suelo, en tanto en cuanto era suelo rústico. Por tanto, la primera, no la diga usted.

Ahora bien, ha fallado también en otro dato. En la primera fase del PSIR de Marina de Cudeyo, no fueron 20, fueron 24 los casos de mutua acuerdo. Y fíjese en los casos de expropiación, como tuvieron muy buenos asesores, fue inferior al de mutua acuerdo. Que fueron 21,71. No vaya a pasar ahora mismo que también los buenos asesores hagan que el precio de mutua acuerdo sea superior al precio de expropiación.

Pero mire, la evaluación de suelo, efectivamente, se hará a través del correspondiente proyecto de expropiación. Que será redactado por los técnicos correspondientes. Y hoy no está, por lo tanto, mal le puedo yo decir el valor del suelo.

Pero, además, no haga la traslación como una pura imagen especular del valor de la primera fase del PSIR de Marina de Cudeyo, a la segunda fase. Porque existen cuestiones como es el aprovechamiento, la edificabilidad, que hacen que sea muy diferente la valoración en un caso y en otro. Y que yo en estos momentos no le pueda dar ninguna valoración previa de cuál es el precio.

Ahora bien, tenga usted en cuenta además que ha habido una nueva Ley del Suelo, de junio de 2007. Que no sólo establece una nueva legislación, sino que establece unos nuevos sistemas de valoraciones. Como quiera que esta valoración se hará respecto a la nueva legislación, que es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Cantabria y desde luego para esta Consejería; créame, en estos momentos no puedo darle ninguna información, ni previa ni presunta, sobre el valor del precio del suelo en la zona que nos ocupa. Y si usted cree -insisto- y se lo digo con la mejor intención, si usted cree que es ocultación de información, en estos momentos no puedo; no es que no deba, Señoría; no puedo porque no tengo ningún dato que me permita hacer ninguna estimación sobre ese precio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, no sé, usted parece que esto se lo está tomando a broma. Ustedes tienen a

muchísima gente preocupada; muy preocupada y expectante de lo que usted diga hoy aquí.

Me parece vergonzoso que después de cuatro años usted salga aquí a decirnos que no sabe nada. Después de cuatro años, Sr. Consejero. No estamos hablando ni de un mes ni de dos ni de tres, cuatro años enteros y verdaderos, Sr. Consejero. Y usted es incapaz de dar un precio orientativo.

Yo le rogaría de verdad, en nombre de todas estas personas que lo están pasando muy mal, Sr. Consejero. Claro, ustedes están muy tranquilos porque ustedes duermen tranquilamente en su casa y saben que el Gobierno no les va a quitar su casa. Pero estas personas, sin comerlo ni beberlo, se han visto envueltas en una película que les han embarcado ustedes y siguen después de cuatro años sin saber qué va a ser de ellos.

Y mire, una última cuestión referida a las valoraciones. Es una cosa de curiosidad, porque tampoco va a ir más allá.

De todo esta área industrial que dibujó el POL, solamente se ha sacado ahora -ahora por cierto- un negocio ha quedado fuera de esta área industrial; un negocio que se dedica... de estos de por la noche, de esos que tiene muchas luces que se encienden y se apagan. Ese es el único negocio que han dejado ustedes fuera de la actuación cuando sí está incluido según el POL.

Me gustaría ya de paso -por curiosidad le digo- que nos explicara por qué razón éste negocio le han dejado fuera y otro negocio mucho más decente, por cierto, que está en la parte de arriba, al lado de la rotonda de Solares...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...que tiene 13 obreros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...le han cogido y al día de hoy nadie les ha dicho ni palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias por su amabilidad, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Gracias Señoría.

Creo que voy a pecar por encallamiento en la reprobación. Mire, Señoría, usted hace una demagogia con este asunto.

Mire, es obvio que las personas que tienen una propiedad tienen una inquietud. Es obvio que tendrán preocupación. Nadie se lo niega. Y lo que no puede usted achacar a esta Administración, como a ninguna otra, es que esa creación se debe a algún capricho particular.

Creo que cuando usted utiliza la palabra; vergonzoso; de verdad, la vergüenza debiera sentirla usted misma cuando intenta achacar a los demás.

Mire, este es un funcionamiento normal, no anormal de la Administración, normal. Contra el que además ustedes han tenido aquí oportunidad grande y grata de discutir lo que era el POL. Aquí y en los tribunales correspondientes que siguen teniéndola. Por tanto, me parece que con estas cuestiones poca broma habría que hacer, desde luego yo no la hago.

Pero además tienen que tener en cuenta otra cuestión. Mire, el precio del suelo para las áreas industriales, este Gobierno se ha comprometido y parece que toda la sociedad, que tenga un valor asequible para el asentamiento industrial, en tanto en cuanto parece que la actividad económica de Cantabria es uno de los elementos claves para la evolución y desarrollo de esta sociedad.

Este es el precio del suelo del área industrial y este es el precio base. Si el precio base es este, nunca va a ser este el precio del área económica, sino será este, Señoría.

Entonces, cuando yo le hablaba del interés y la función social... -sí, hagan todos los gestos- del interés y la función social no era otra que ésta.

Es decir, el derecho de propiedad está limitado por la función social. En este caso, una función social más importante. Y tenga usted en cuenta que somos absolutamente insensibles y hablaremos e intentaremos llegar a un acuerdo con todos y cada uno de los propietarios que allí se encuentran. Pero esa función social se corresponde con la sensibilidad de todo el conjunto de la población de Cantabria.

Y creo que hace usted un flaco favor a lo que es la sana difusión parlamentaria, si todas aquéllas cuestiones como las que se traen, se traen con el coriceo de aquéllos perjudicados de manera concreta; que ya le digo que es evidente que en el caso de las viviendas, o en el caso del suelo de cada uno, las expectativas que tiene cada uno se sentirá de alguna u otra forma. Pero sin embargo tenga en cuenta que la realidad social es otra muy distinta.

Y le vuelvo a reiterar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias.

Que desconozco el precio y que en cuanto le tengamos se lo transmitiremos a todos los propietarios.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto N° 14.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que se creó la empresa Suelo Industrial y Medio Cudeyo 2006 S.L., presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Consejero, no me digan que son absolutamente sensibles porque, vuelvo a decirle, tener cuatro años a todas estas familias y a todos los dueños de estas casas y de estos negocios afectados, y que al día de hoy no sepan nada no me hable usted de sensibilidad.

Pero bueno, ahora vamos a pasar a otras cuestiones totalmente distintas sobre este polígono. Usted Sr. Consejero, en el año 2006 creó otra empresa pública más, otra más de ese sinfín de empresas públicas que ustedes han creado...; no me diga que no, no me diga que no porque la han creado, una empresa que se llama "Suelo Industrial Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo 2006".

Que según dicen sus estatutos, se creó para la aprobación, desarrollo, urbanización, gestión y comercialización de esta área industrial. No sé si en el 2006 ó en el 2007, pero ha creado usted esa sociedad ¿sí o no la ha creado?.

Bueno, usted preside esa sociedad, pero además usted preside SICAN y además usted preside SODERCAN, que es la empresa que está ahora por encima de SICAN.

Bueno, la cuestión es que con todo este entramado de empresas públicas que usted ha creado, ahora resulta que nos dice usted, que nos anuncia que están buscando un socio privado. Sr. Consejero están buscando un socio privado, yo no sé porqué me da que esto no tiene muy buena pinta.

Yo le pregunto a usted Sr. Consejero ¿para qué han creado este entramado de empresas públicas, si ahora resulta que lo que están buscando es un socio privado?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

Presidente, otra de orden, ¿la pregunta es la 106, no, la que tengo que contestar?. Motivos por los que se creó la empresa Suelo industrial...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, la 106, sí.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Bien, yo en el año 2006 le aseguro que aunque con alguna pretensión no era Consejero del Gobierno de Cantabria.

Mire, se ha dicho hasta la saciedad en este Parlamento que la creación de todas las áreas de suelo industrial no iba contra presupuestos. En la fase de presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se indicó de manera clara, que no era el recurso presupuestario ni el recurso al endeudamiento el modo y procedimiento por el que se iban a obtener las áreas industriales y las áreas económicas en Cantabria.

Yo no creo la Sociedad Suelo Industrial Marina y Medio Cudeyo 2006, pero le aseguro que el proceso de consecución de las áreas o el suelo en las áreas económicas o industriales de Cantabria, va a ser exactamente lo mismo y por tanto en cada área habrá una sociedad instrumental de este tipo, si es a eso a lo que quería referirse.

Esta sociedad se crea para la gestión del suelo y ya, le voy a hacer un inciso, porque me preguntaba el Portavoz del Grupo Parlamentario porqué no había hecho referencia a dos cuestiones que me había comentado usted anteriormente referente a dos empresas; desconozco cuáles son las razones por las que se incluyó o no se incluyó porque en esos momentos yo no participé en la confección del programa Marina de Cudeyo y desde luego no le puedo contestar.

Si quiere hago una información exhaustiva sobre esa cuestión.

En definitiva, estas empresas como la de Suelo Marina de Medio Cudeyo 2006, se crean para la propia gestión del suelo en tanto en cuanto uno de los sistemas posteriores sea la incorporación de un socio privado. Y en la pregunta posterior o en esta misma si quiere usted más aclaración se lo diré.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 15 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno busca un socio privado para desarrollar el PSIR del área industrial Marina-Medio Cudeyo, presentada por D^a. María Antonia

Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Consejero, vamos a ver si empezamos a hablar claro desde que ustedes decidieron que con el POL colocar ahí un polígono industrial se lo he dicho antes, se lo hemos dicho en cientos de ocasiones, les hemos dicho que esto era una locura, que esto era y es un atentado medio ambiental y paisajístico, escandaloso, que no le entra en la cabeza a nadie; porque la mayor parte del terreno se ve desde muchísimas zonas alrededor, porque es un mirador hacia la Bahía de Santander, se ve desde Santander incluso la ubicación de este polígono.

Pero además del impacto paisajístico Sr. Consejero, también es una barbaridad porque la mayor parte del terreno donde ustedes van a hacer esto es un terreno escarpado con continuos desniveles, con unas cotas máximas que llegan hasta los 90 metros y con unos desniveles entre el 30 y el 40 por ciento.

Por lo tanto, a los desastrosos efectos medio ambientales y paisajísticos pues hay que añadir la enorme dificultad técnica y el enorme encarecimiento que va a suponer estas obras de desmonte, de rellenos y de urbanización en una zona de estas características.

Pero hay otra cuestión que también resulta inaceptable que son las salidas que ustedes proyectan para este polígono industrial. Una salida que va a la nacional 635 y que confluye con la salida de todos los coches que salen de Solares; otra salida que sale por el casco urbano de Orejo y otra salida que sale por el casco urbano de mi pueblo, por Heras.

Y miren, un polígono industrial que pretenden ustedes hacer un centro logístico es inaceptable que no tenga una salida directa a la autoría y no que ustedes lo desvíen por los cascos urbanos.

Por eso, hay muchas razones para estar en contra de esta ubicación, sobre todo si tenemos en cuenta que justo al lado hay una zona consensuada por los dos ayuntamientos y el Gobierno Regional anterior para hacer un polígono industrial ahí. Una zona completamente llana, sin impacto paisajístico, con entrada directa a la autoría, sin pasar por cascos urbanos, que no afectaba a ninguna casa, ¡ojo!, no afectaba a ningún negocio era de tres propietarios y encima uno de ellos era el Gobierno, o sea y no me diga usted como dijo el Sr. Mediavilla padre, ideólogo y autor de todo este desastre que es que era un terrado de ribera; era un terrado de ribera porque lo calificó él así mientras que en Villaescusa por el mismo terreno, en el mismo terreno van a hacer suelo industrial.

Como les decía son infinidad las razones para

estar en contra de esta ubicación y para presumir que algo tiene que haber detrás de este empeño, algo tiene que haber, porque saben ustedes perfectamente que tenemos razón, han ido ustedes en contra de los informes técnicos pero ustedes han sacado este proyecto adelante.

Y han sido capaces de aprobar un proyecto eso sí muy voluminoso, que dice cosas tan ocurrentes como el impacto paisajístico se va arreglar plantando árboles y setos vivos, para tapar naves industriales y poniendo naves de color verde mate, así van a evitar ustedes el impacto paisajístico.

O que dice cosas que ésta es una ubicación idónea. O que dice cosas para justificar lo injustificable, claro, hace todo un tratado filosófico de lo que se entiende por paisaje para concluir que el paisaje es una realidad compleja de definir puesto que existen tantas realidades -esto parece que lo ha dicho el Sr. Pesquera- existen tantas realidades como puntos de vista desde donde se miren.

Miren, todos los estudios de impacto visual que están en este proyecto tengo aquí alguna muestra, están hechos desde el cielo, Sr. Consejero, ¿quién mira los polígonos desde el cielo?, cuando entramos y salimos en avión nada más o el que tenga la suerte de tener un jet privado o el que viaje en helicóptero, el resto de los mortales lo miramos desde la tierra.

Cómo han basado ustedes este proyecto en unos estudios visuales, todos los estudios visuales hechos desde el aire, Sr. Consejero, total que con todos estos antecedentes le preguntamos, se lo hemos preguntado muchas veces al Sr. Mediavilla en la otra Legislatura y al Sr. Pesquera que qué interés tan fuerte puede haber detrás de todo esto para que ustedes, en estas condiciones, ...(murmullos)...-sí claro otro escándalo casi seguro además, casi seguro además lamentablemente-, para que en estas condiciones ustedes hayan tirado para adelante con esto.

Y le pregunto por qué van a buscar un socio privado para este proyecto.

Nada más. Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Presidente, muchas gracias. Señoría muchas gracias.

La verdad, si casi iba a volver a preguntar qué pregunta contestaba, porque ciertamente han sido cinco minutos y ha dedicado casi tres segundos a la pregunta concreta.

Mire, yo estoy orgulloso de que el Sr. Mediavilla fuese uno de los padres de esto.

Mire, esto es lo que entre otros hizo el Sr. Mediavilla, que es la definición del corredor logístico industrial de Cantabria.

Créame, que esto no fue ni una ensoñación del Sr. Mediavilla, ni una ocurrencia del Sr. Pesquera, ni del conjunto del Gobierno.

Ésta fue una decisión bien meditada y que probablemente cambie el azar de lo que va a ser el desarrollo industrial de Cantabria.

Pero es que mire, en este corredor sí que hay un desastre paisajístico de primer orden. Sí, sí, que lo hay. Pueden ustedes ir entre Torrelavega y Santander y lo hay. Lo hay a la izquierda viniendo desde Torrelavega y a la derecha yendo desde Santander. Ése sí que es un desastre paisajístico de primera categoría, Señoría.

Y le aseguro que ninguno de los que está aquí tiene responsabilidad de ello. Estoy casi convencido que ninguno de ustedes tampoco. Pero desde luego, ninguno de los que están a la izquierda.

Si usted tuvo alguna relación con el Sr. Mediavilla o con el Sr. Pesquera sobre el diseño del POL y en su día, supongo yo, que les darían las explicaciones pertinentes, las doy por reproducidas y no se las voy a repetir.

¿Por qué el Gobierno busca un socio privado para el desarrollo del área industrial de Marina-Medio Cudeyo?.

Mire, ésta fórmula es una fórmula que no la ha inventado este Gobierno, no este Gobierno Puede usted mirar fórmulas similares en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la Comunidad de Andalucía y en muchas otras Comunidades.

Mire, el sistema en virtud del cual no hace falta el recurso a presupuestos ni el recurso a deuda para la obtención de suelo y el desarrollo de proyectos, es algo que se viene haciendo en países de nuestro entorno, tiempo ha.

Y consiste en la creación de una sociedad en la que participa el Gobierno y eventualmente el propietario del suelo –mucho más en Cantabria, donde gran parte del suelo público es propiedad de las Juntas Vecinales- y al que se adiciona un socio privado, con una representación grande, dentro de esa sociedad, para que tenga la mayoría y dado que el conjunto de la financiación del proyecto va a ir a cargo de ese socio privado.

Pero mire usted lo que me molesta de manera grave es esa discusión, esa discusión no, ése dejar ahí un halo de culpabilidad a los demás. ¿Qué habrá detrás?. ¿Qué es lo que se esconde aquí?. ¿Qué es lo que hay?.

Mire, eso sí que es absolutamente bastardo en

una democracia. Y repito la palabra, bastardo o espúreo si quiere utilizar cualquiera de las dos.

Es decir, acusar a los demás de lo que no pueden defenderse: "Ahí está detrás". "Algo harán éstos". Y cuando ha recibido toda la serie de explicaciones.

El Sr. Mediavilla, ha dicho usted mismo, que les dio las correspondientes explicaciones en su día. Se las daría el Sr. Pesquera y yo aquí, créame, que he hecho un esfuerzo grande de transmisión de información, que le he dado más de 1.400 documentos en esta comparecencia. Y le aseguro que detrás de esto sí que hay una cosa: el ánimo y la voluntad de este Gobierno de tener en un periodo razonable, en el entorno de 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial en Cantabria.

Y le aseguro que quizá no lo tengamos, Presidente, pero le aseguro que vamos a estar muy cerca y que no vamos a ahorrar ningún esfuerzo para ello, Señoría.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto N° 16.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios que va a seguir el Gobierno en la selección del socio privado para desarrollar el PSIR del área industrial Marina-Medio Cudeyo, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias Presidente. Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Con la venia, Presidente.

Señoría muchas gracias, por la pregunta.

Lo cierto, Presidente, es que el concurso para la integración del operador privado dentro de la sociedad pública, fue aprobado en el Consejo de Administración de SICAN.

¿Quieren saber ustedes quienes forman parte del Consejo de Administración de SICAN?. El Gobierno. ¿Quién habrá detrás del Gobierno?. Caja Cantabria. ¿Quién habrá detrás de Caja Cantabria?. La Cámara de Comercio. ¿Quién habrá detrás de la Cámara de

Comercio?. Todos están detrás de todos nosotros. Detrás de la Cámara de Comercio, que su Presidente no es sospechoso de ser un rojo peligroso...(murmullos) No, para nada, Señoría, le aseguro que no. Le aseguro que el Secretario, o Director General de la Caja está en la misma disposición; no es ningún rojo peligroso.

Esto se aprobó. ¿Y qué criterios son los que se siguen para la incorporación en ese concurso, que aparecerá públicamente a partir del desarrollo del PSIR, una vez que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria?.

Pues mire, son tres. Tres tipos de criterios. Uno, de orden técnico. Aquella empresa que mejore lo que es el proyecto, tanto en tiempos de plazo como en decisión.

Segundo, sociales. Ya que le preocupa tanto. Que haya una cierta defensa de los intereses de los propietarios, para que el recurso al Instituto de la Expropiación Privada sea el último.

Y el tercero, el económico. Que nos presente un plan que sea viable económica y financieramente.

Esos son los tres, y lo va a ver cuando se publique, Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Consejero.

La verdad que es usted un fenómeno. Pero no en el sentido bueno de la palabra, precisamente. Mire, no es la primera vez que le oigo a usted hablar de rojos peligrosos. No sé como es usted tan rancio hablando. No lo entiendo. No sé si es que usted entiende que todos los rojos son peligrosos, o no sé qué concepto tiene de ello.

Bueno, aprovechando, que antes no estaba el Sr. Revilla, cuando hablaba yo del impacto ambiental de esta zona. Efectivamente, Sra. Gorostiaga, a lo que estamos.

Sr. Revilla, a ver si usted tiene valor, cuando quiera usted, de ir a este lugar conmigo y con los medios de comunicación. ¿A que no tiene valor? ¿A que no tiene valor de ir allí con nosotros y sobre el terreno explicar... -¿Qué me dice? ¿Que sí?- Pero si le he preguntado cincuenta veces. No, no, yo le digo sobre el terreno. Yo le digo sobre el terreno. No se atreve.

Usted no se atreve a ir allí con los medios de comunicación, a decirles el atropello que van a acometer allí. Eso es lo que pasa.

Miren, la entrada de un socio privado, en toda esta película, Sr. Consejero, es evidente que va a encarecer el precio de suelo industrial. Porque ¡claro!, un socio privado va a entrar ahí a ganar dinero, lógicamente, que para eso están los empresarios.

SICAN, cuando funcionaba bien, en la época en la que gobernábamos nosotros, lo que hacía era vender el suelo a precio de costo, para que fuera un suelo competitivo y a los empresarios les interesara.

Ustedes, ahora van a meter a un socio privado que va a ganar dinero. De hecho, fíjense si va a encarecer que del proyecto que ustedes aprobaron, en enero de 2007, al de noviembre de 2007, ustedes solos ya han encarecido el proyecto 21 millones de euros, sin mover una pala escavadora. El proyecto está ahora 21 millones de euros más caro que hace ocho meses, Sr. Consejero.

Dice usted que va a buscar un socio privado que garantice la viabilidad del proyecto. Igual que Suyesa. ¿El mismo tipo de viabilidad, lo van a garantizar?

Tenían decidido hacer esto, costara lo que costara; porque lo que querían hacer ahí eran centros comerciales, centros de ocio, centros deportivos. En los planos están los planos de las pistas de tenis, de piscinas, de centros sociales.

¿Qué es lo que van a hacer ahí, Sr. Consejero? ¿Un polígono industrial, o un centro de ocio?.

¡Claro!, y para eso han escogido toda la parte de arriba, toda la parte más bonita y toda la parte más atractiva para hacer centros comerciales y centro de ocio.

Yo me pregunto. Sr. Revilla, usted qué quiere que le pregunte. Mire, desde cuándo el Gobierno se dedica a promocionar suelo para centros comerciales. Desde cuándo el Gobierno se dedica a promocionar suelo para centros de ocio, de uso privado me imagino; o sea, para que lo explote una empresa privada.

¿Desde cuándo el Gobierno hace estos negocios urbanísticos? A ver, tanto que dice, salgo usted aquí y contéstemelo. A ver, tanto que dice que le pregunte.

El Gobierno tenía que hacer ahí suelo industrial barato. ¿Y sabe cuál es el resultado de todo esto? Que del millón y medio de metros que tiene esta área industrial, solamente van a hacer suelo industrial por menos de 500.000 metros. O sea, un tercio. Y el resto, pues es para otro tipo de negocios. Unos negocios muy golosos, que van a tener seguramente mucha demanda, en los que su socio privado... -si no les interesa, Sr. Berriolope, salga fuera, pero deje hablar a la gente, porque no le interesa- Si está aburrido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Por favor, guardemos silencio y vayamos acabando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente...

He dicho, que del millón y medio de metros, solamente 500.000 son para suelo industrial y el resto es para negocios, como digo, muy golosos en los que es evidente que ese socio privado que ustedes van a buscar, va a ganar mucho dinero, como también va a ganar muchísimo dinero en todas esas complejísimas obras de explanaciones, de urbanización y de rellenos.

Y mientras ustedes diseñan y montan estos negocios, pues la gente, los afectados esperando.

Ustedes saben desde el principio lo que iban a hacer ahí. Y es muy posible que ustedes tengan pensado ese socio privado desde el principio también. Lo único que le pido es una cosa ...(murmullos)... sí, sí, esperemos que ese socio privado no sea por casualidad ningún promotor, que ya en el año 2005, acompañado del Alcalde de Medio Cudeyo y en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, quería comprar toda esa zona dedicada a centros comerciales, a centros de ocio, quería comprar eso porque ya sabía lo que se iba a hacer en el año 2005, cuando no lo sabíamos nadie, esperemos Sr. Del Olmo, que el socio privado que resulte de ese aparente concurso que ustedes están montando no tenga que ver nada con esos promotores que ya conocían sus intenciones.

Nada más y muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿No me va a contestar, Sr. Revilla?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

(Murmullos)

Por favor.

Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Digo que en el Parlamento, la primera vez que veo a alguien hacer reiteradas preguntas desde la Tribuna a los escaños.

Hay una fórmula, que es la interpelación al Gobierno, la pregunta al Presidente, yo nunca me he negado a contestar, pero yo creo que este sistema debe ser aclarado por la propia Mesa, de que no es la fórmula habitual de un debate parlamentario.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria Sr. Del Olmo.

(Murmullos)

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor un momento, un momento Sr. Consejero, un momento.

Por favor, guarden silencio.

Sí, tiene la palabra Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Yo no hubiese dicho lo de rojos peligrosos si no hubiese oído aquí lo de la Rusia Bolchevique, que lo he oído. Pero miren, Señoría, reivindico gran parte de la revolución bolchevique. Sí ...(risas)...

Además le voy a decir otra cosa, mire, mi mujer es militante del Partido Comunista, pero no de estos de andar por casa, del Partido Comunista de la China, del de verdad. Le aseguro que es una de las personas más solidarias que he encontrado en mi vida, se lo aseguro, se lo aseguro.

Bien, voy con la otra cuestión. Mire, dice usted(murmullos)....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor guarden silencio.

Sí, continúe Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias.

Dice usted que el socio privado y se ha derrotado porque ha hablado de algún promotor que ha ido con no sé que alcalde, mire no me gusta hacer promesas ni jugar a adivino, ya hay quien lo hace y hay quien dice que no sé cuantos candidatos vamos a tener y quien va a ser, ha marchado hace poco, no juego adivino de este tipo, no.

No, no juego a adivino de este tipo pero mire le aseguro que ningún promotor al uso tiene la capacidad desarrollar un área como el que nos encontramos, éste es un proyecto para una entidad financiera acompañada por una entidad constructora de primer orden, no de un promotor que ande no sé si en la rotonda o cerca de la rotonda como usted decía antes. Bien, pero además hay otra cuestión, y habrá tiempo de hablar de Suyesa, porque sepa usted que he pedido una comparecencia voluntaria para estar en Comisión y hablar del tema de GFB todo lo largo y tendido que usted quiera.

Pero mire, el suelo del área industrial de Marina de Cudeyo, como requerimiento básico de este Gobierno, que en el concurso tiene dos características: una es el plazo de la obra, pero he aquí que la otra es el precio. Y el precio está tasado en el máximo de salida de 250 euros metro cuadrado.

Dado que en el área de la Bahía, en el área de las cercanías de Santander el suelo o el valor medio del suelo industrial está en el entorno de 650-700 euros metro cuadrado, tenemos un precio de salida que es un tercio aproximadamente del valor del precio del suelo industrial.

Por tanto, parece que el requerimiento básico de que este Gobierno ponga a disposición de la comunidad empresarial suelo barato, se cumple.

Pero además, ya le he dicho que una de las condiciones del concurso es la mejora de las condiciones económico financieras y la posible reducción sobre ese precio, base de salida en la licitación.

Por tanto, no se preocupe que esto va a ir así.

Y mire, le voy a dar una información adicional: la primera fase del PCTCAN, se vendió por 250 euros metro cuadrado la valoración. En aquella zona donde el Gobierno lo puso a subasta, que es (...), se vendió a 600 euros; es decir, prácticamente el triple, dos veces y media. Esto es lo que pone el Gobierno de Cantabria a disposición de la comunidad empresarial.

Y esto es lo que hace que haya pleno empleo industrial en Cantabria, esto es lo que hace que la industria haya crecido al 4,7 por ciento durante el último año, dos puntos no dos décimas, Señorías, dos puntos por encima de media. Y esto es lo que hace que Cantabria sea hoy una de las Comunidades de referencia en el asunto que nos ocupa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Nada más, finalizado el debate de los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y ocho minutos)

* * * * *